CONTRATO N.º 2901 / 2020
MUNICIPIO DE PEREIRA

OBJETO:

Efectuar la auditoría integral en salud a las obligaciones a cargo de las EAPB habilitadas en el municipio de Pereira, que administran el aseguramiento en salud, en el marco de la circular 001 del 2020 de la superintendencia Nacional de Salud y demás normas vigentes que regulen la materia, y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada, en el marco del proyecto administración del aseguramiento al sistema general de seguridad social en el municipio de Pereira

INFORME DE AUDITORIA
EPS MEDIMAS REGIMEN CONTRIBUTIVO
En cumplimiento del requerimiento de la Superintendencia Nacional de Salud Circular Externa Número 001 de 2020.
INFORME FINAL AÑO 2020

TOMO I DE I
FOLIOS 1 AL 116

Para: Secretaria de Salud y Seguridad Social
Municipio de Pereira
Marzo 2021

1.INTRODUCCIÓN.

El presente informe de Auditoria a la Eps Medimas es el resultado del análisis realizado a los soportes suministrados por la entidad referida, en cumplimiento del requerimiento de la Superintendencia Nacional de Salud en el marco de la Circular externa 001 de 09 enero del 2020: *"Por la cual se imparten instrucciones sobre el ejercicio de las funciones de Inspección, Vigilancia y control a nivel territorial. Haciendo obligatoria la Adopción e implementación de la Guía de Auditoría y del Informe de Auditoria dentro los plazos establecidos".*

Circular fundamentada en la Ley 715 de 2001, en su artículo 68 estableciendo: *"Inspección, vigilancia. La Superintendencia Nacional de Salud tendrá como competencia realizar la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las normas constitucional u legales del sector salud y de los recursos del mismo ".*

En su artículo 43, define las competencias y responsabilidades de los departamentos: *"dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción ".* En su artículo 44, numeral 44.1.3 define las competencias en el ámbito municipal: *"Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción."*

El Decreto 780 de 2016 en su artículo 2.5.2.1.1.2 dispone las responsabilidades de las Entidades Promotoras de Salud: como promover la afiliación de los habitantes de Colombia al Sistema General de Seguridad Social, administrar el riesgo de sus afiliados, organizar y garantizar la prestación de servicios de salud contemplados en el Plan de Beneficios con la finalidad del mejoramiento de la salud de los afiliados.

En relación a lo anterior le corresponde a los entes territoriales, distritales y municipales, ejercer funciones de inspección, vigilancia y control en su jurisdicción conforme a lo estipulado por la Superintendencia Nacional de Salud en la circular externa 001 de 2020, y en donde determina responsables según sus componentes así:

Entidades Territoriales	Componente
Departamentos	Aseguramiento Información
Municipio	Prestación de servicios Prestación de servicios de Promoción y Prevención Información
Distritos	Aseguramiento Prestación de servicios Prestación de servicios de Promoción y Prevención Información

Fuente: Circular Externa 000001 del 2020- Guía Auditoria SNS

Siendo responsable la Secretaria de Salud Municipio de Pereira, de las actividades de auditoria de las Entidades Promotoras de Salud del municipio en los componentes establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud.

2. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia; artículos 48, 113, 287, 298
- Ley 100 de 1993, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 715 de 2001, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1122 de 2007, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1438 de 2011, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1715 de 2015, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1949 de 2019, Congreso de la República de Colombia.
- Decreto Ley 019 de 2012, El Presidente De La República De Colombia.
- Acuerdo 117 de 1998, El Consejo Nacional De Seguridad Social En Salud.
- Resolución 412 de 2000, El Ministro De Salud.
- Resolución 4353 de 2012, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1552 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1604 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5857 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 3280 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1536 de 2015, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5600 de 2015, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1441 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 0256 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 3202 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5269 de 2017, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 3280 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social
- Resolución 768 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5857 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 2462 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 2462 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 780 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 1765 de 2019, El Ministerio De Salud Y Protección Social.

- Circular externa 001 de 2020, Superintendencia Nacional de Salud
 (Deroga la Circular 006 de 2011 y Resolución 420 de 2010)

3. METODOLOGÍA PROCESO AUDITORÍA

- Planeación de la auditoría
- Anuncio y presentación del plan de auditoría.
- Apertura de la Auditoría.
- Solicitud de información
- Socialización de requerimientos técnicos (formatos) en solicitud de información conforme a los criterios de la Circular 001 de 2020.
- Desarrollo de la auditoría.
- Traslado del informe final Secretaria Municipal de Salud de Pereira.

4. OBJETIVO AUDITORÍA

Verificar la gestión de las Empresas Promotoras de Salud EAPB en el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones de conformidad con lo establecido por la Circular externa 001de 2020, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, dentro de las funciones de inspección, vigilancia y control de la Entidad Territorial, Municipio de Pereira durante el año 2020.

5. ALCANCE AUDITORÍA

Verificar conforme a los componentes establecidos en la Circular externa 001 de 2020, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, los servicios de salud, la prestación de servicios de Promoción y Prevención e Información a cargo de las Empresas Promotoras de Salud que operan en la jurisdicción del municipio de Pereira.

6. PLANEACIÓN, PLAN DE AUDITORÍA, REUNIÓN DE APERTURA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**
Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud			
Responsable: ANGELA MARÍA RINCÓN BEDOYA		**Elaborado por:** ALEXIA CAROLINE RAMIREZ VELASQUEZ	
Proceso / Subproceso / Actividad: Dirección Operativa de Aseguramiento			
Lugar: Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social			

AGENDA		
	1.	Verificación del registro de Asistencia
	2.	Presentación Equipo Auditoría
	3.	Socialización Proceso Auditoría Externa en marco Circular 001 de 2020
	4.	Socialización Evaluación Criterios Covid-19
	5.	Proposiciones y Varios
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión virtual previamente programada mediante **Saia No.3030** de fecha 04 de septiembre de 2020 a través del **Link de acceso:** https://meet.google.com/gub-dezo-mmk Siendo el tema central "Auditorías Integrales en Salud EAPBS - IPS: Circular 001 y Evaluación Criterios Covid"

Seguidamente ANGELA MARÍA RINCÓN BEDOYA, Directora operativa de Aseguramiento de la SSP y SS socializa la agenda y temática del día.

1. Verificación Asistencia:
2. Presentación Equipo Auditoría
3. Socialización Proceso Auditoría Externa en marco Circular 001 de 2020
4. Socialización Evaluación Criterios Covid
5. Proposiciones y Varios

S I G Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**
Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud			

DESARROLLO DE AGENDA:

- **Verificación Asistencia:** Se comparte por el chat el link de registro de asistencia: https://forms.gle/o342c4yaVxk9X2GK7, con el fin de suministrar todos los datos de los representantes de cada entidad y a vuelta de correo electrónicos les vamos a enviar la presentación con el acta de reunión que vamos a tener el día de hoy. Adicionalmente les llegará un certificado de la participación en este espacio virtual.

- **Presentación Equipo Auditoría:** En vigencias anteriores el proceso de auditoría que para las EAPBS se realizaba a través de un equipo interdisciplinario de profesionales en el área. Sin embargo, para esta vigencia y de acuerdo al nuevo plan de desarrollo la decisión administrativa es que el proceso de estas auditorías se realizará a través de una firma consultora. Para esto se realizó un proceso abierto de concurso de méritos que duró cerca de 2 meses, adicionalmente tuvimos un inconveniente con la asignación de recursos porque administrativamente todos los municipios por el tema de la pandemia debieron utilizar los recursos en la atención de la emergencia pública. Desde el mes de Junio se inició con el proceso contractual el cual ya se encuentra adjudicado, legalizado y está en la etapa inicial de su ejecución y precisamente es lo que el día de hoy les vamos a presentar. Por lo tanto, la actividad de auditorías externas va hacer a través de una firma consultora obviamente con todo el acompañamiento durante el proceso y la validación del equipo de apoyo de profesionales de la secretaría de salud Municipal.

Este Contrato de Consultoría N°2901 se suscribió entre el Municipio de Pereira y el Centro de Especialistas del Risaralda CER eat con el objeto de: "Efectuar la auditoría integral en salud a las obligaciones a cargo de las EAPBS habilitadas en el municipio de Pereira, que administran el aseguramiento en salud, en el marco de la Circular 001 del 2020 y demás normas vigentes que regulen la materia, y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada, en el marco del proyecto administración del aseguramiento al sistema general de seguridad social en el Municipio de Pereira."

El Centro de Especialistas del Risaralda CER eat, es una Empresa Asociativa de Trabajo cuyo objeto social contempla:

- La prestación de servicios de salud de primer y segundo nivel de complejidad ambulatoria; programas de promoción, prevención y educación en salud;
- Estudios epidemiológicos; salud ocupacional, salud ambiental, salud mental;
- Consultorías, interventorías, auditorias en salud, censos poblacionales de
- Caracterización de perfiles de morbimortalidad; y todos los demás servicios
- Relacionados con la salud humana

SIG Sistema Integrado de Gestión — ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

- El CER ha desarrollado la auditoría al régimen subsidiado en salud en varios Municipios de Risaralda entre ellos Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa entre otros, en nuestro municipio es importante mencionar que ejecutó el contrato de consultoría desde los años 2008 al 2015

De acuerdo a su trayectoria y récord histórico es una empresa que cuenta con toda idoneidad correspondiente para el desarrollo de todos los servicios contratados.

Porque consideramos importante este espacio de retroalimentación?

Inicialmente el día 23 de junio tuvimos una reunión con la Secretaría de Salud Departamental y las EAPBS donde nos hablan de el desarrolló y toda la aplicación de la guía de auditoría GAUDI de la circular 001 emitida por la super salud. inicialmente cuando empezamos con las solicitudes de información se generó alguna resistencia porque para algunas EAPBES lo que se había dimensionado era que se aplazaba el desarrollo la evaluación de los componentes de la circular y que solamente los criterios de valoración iban a ser enmarcador en todo lo del COVID 19. Se Elevo la consulta a la super salud por que para nosotros era claro que no existía un acto administrativo que lo modificara camotal. Sin embargo pues para tener el piso jurídico sobre el tema pues se elevó la consulta y efectivamente la respuesta es que desde las entidades municipales y territoriales se encuentran con las competencias de vigilancia inspección y control en todo el tema de la prestación de servicios de salud y pues sabemos que este a sido un año atípico por los efectos de la pandemia pero pues todas las EAPBS y IPS continua con su operativización y la prestación de todos los servicios de su población la filial atando el régimen subsidiado como el régimen contributivo en entonces con base a la aclaración Se inició con el proceso de acuerdo al instrumento evaluativo , el 1 septiembre se les envió un comunicado oficial para algunos fue el SAIA número 29534 donde se le presentaba el equipo auditor. Y también se les realizo una solicitud de una información que vamos clarificar más adelante
el día de hoy queremos darle claridad de que ese equipo auditores en representación de las firmas externa que se ganó el concurso de consultoría en el oficio también les indicamos los nombres documentos de identidad y cargos para mayor claridad en el proceso, entonces tenemos :

EQUIPO AUDITOR: (Saia No. 29534 del 01 de Septiembre)

- Dra Carolina Franco Arana Cédula N° 24.694.558 TP: 661187-2010 – Auditor Médico
- Dra Diana Patricia Zuluaga Marín Cédula N° 31584580 TP 76-3920-07 – Auditor Médico

Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

- Dr Elkin Emilio Martínez Mesa Cédula N° 18.505.857 TP:731212000 – Auditor Médico
- Dr Saúl Fernando Villabona Bayona Cédula No 10140162, Economista

Este personal profesional coordinará con cada entidad objeto de auditoria la fecha y la hora de la visita así como de la integralidad y calidad de la información que se ha reportado a la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira en el marco de la circular N° 001 de la Supersalud

Seguimiento y Validación:

CER eat:

Dirección Auditoría: Dra Cecilia Hincapié

Perfil financiero: Dr José Alcibar Franco Jaramillo

Sistemas y Bases de Datos: Luz Stella Restrepo Betancourt y Henry Villegas cadena

Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira

Desde la D.O de Aseguramiento se cuenta con profesionales de apoyo en auditoría médica para validación de los componentes Administrativos, Técnicos y Financieros

Este equipo es quien coordinará con cada una de las entidades y conciliara previamente la fecha y la hora de la visita y después de la auditoría realizaremos la revisión en campo para verificar la integralidad y la calidad de la información que se ha reportado directamente la secretaría. Adicionalmente contarles que se encuentra con profesionales de apoyo en el auditoria médica para la validación de todos los componentes del marco del proceso de auditoria estaríamos hablando de procesos administrativos técnicos y financieros adicionalmente son profesionales que cuentan con una amplia experiencia porque también vienen de vivencias anteriores en el proceso de revisión de cuentas médicas

1. **Socialización Proceso Auditoría Externa en marco Circular 001 de 2020**

Todos son conocedores de que las IPS públicas que hoy están en el Municipio de Pereira es la ESE. SALUD PEREIRA quien brinda la prestación de servicios de baja complejidad y cuando hablamos de una mediana o alta complejidad se hace referencia al hospital universitario san Jorge.

El día de hoy en este espacio queremos socializarles que dentro de la información que se ha solicitado a las EAPBS entendemos la situación en que hoy nos encontramos porque directamente he hablado con algunos coordinadores de las EAPBS y nos han expresado que

Sistema Integrado de Gestion
ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	Acta No:	Hora Inicio: 2:30 am	Hora Fin: 4:30 pm

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

se encuentran colapsados de trabajo debido a que se están presentando múltiples solicitudes por los diferentes organismos de control. De igual manera la SSP y SS continúa con sus competencias de inspección, vigilancia y control y adicional a ello también somos respondientes ante la emergencia que hoy tenemos. por esta razón se genera esta reunión para que la comunicación sea más fluida y podamos evitar reprocesos, buscamos estrategias que permitan obtener resultados de una manera más productivo más efectivo más ágil y obviamente más oportuno; porque somos conscientes de toda la demanda de servicios y el aumento de actividades que hoy tenemos por todo el tema de del CÓVID 19. Tenemos en contra es el factor tiempo, por eso las revisiones en auditoría inician a partir de este mes y no en meses anteriores porque fue un proceso que demandó tiempo y por ser un concurso de méritos fue más demorado por todos los trámites administrativos, se solicita a través de comunicado oficial con un plazo de15 días hábiles estamos hablando que la fecha aproximada de entrega sería 21 de septiembre; con el algunos se ha tenido contacto y me han expresado que tienen centralizado todo el tema administrativo y deben elevar la consulta a las sub regionales del valle o de Antioquia, pero si queremos que por lo menos haya un entrega parcial en cuanto a la entrega de la información que una vez usted tenga consolidada se programa el espacio con el equipo auditor para proceder a hacer la verificación en campo, sabemos que estas solicitudes son todas en marcadas en la circular 01 del 2020 en todo el estipulado en el decreto 180 del 2016 la ley 14 38 del 2011 la ley 715 y pues todas las normas actuales de vigilancia que se encuentran referencias en el sistema de seguridad social lo que se solicitó están muy centralizado en que competen cada punto les voy a mencionar cuáles el tipo de información requerida.

Información solicitada, según criterios a evaluar auditoria integral

Envío Comunicado Oficial: Saia No. 29316 31 de Agosto de 2020 (15 días hábiles siguientes, fecha aprox 21 Sep)

Con el propósito de dar inicio a las actividades de auditoría contenidas en la Circular 001 de 2020 y a lo estipulado en el decreto 780 del 2016; ley 1438 del 2011, ley 715 del 2001 y demás normas vigentes referentes a vigilancia y control en el sistema de seguridad social en salud, se solicitó la siguiente información:

Información General: Naturaleza Jurídica, Representante Legal y Reps: los nombre y apellido del representante legal en la naturaleza jurídica como tal de la entidad la información sobre temas de habilitación autorización del funcionamiento dónde estaríamos hablando también de la constancia de registro en el REPS

1. Sistema Obligatoria de la Garantía de la Calidad: Portafolio de Servicios, capacidad instalada, PAMEC, seguridad del paciente, referencia y contrareferencia.

Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

2. **Prestación de Servicios: Accesibilidad y Oportunidad:** sistema obligatorio de garantía de la calidad hay estaríamos hablando de portafolio de servicios que brinda y prestan las EAPBS y las IPS su capacidad instalada en todo lo referente al PAMEC (plan de auditoría para el mejoramiento de la calidad) estaríamos hablando de un tema indicadores. Principalmente con los soportes de los últimos 6 meses

3. **Acciones que faciliten el proceso de afiliación al SGSSS:** como siempre los soportes o las evidencias del seguimiento de las acciones de todo el proceso de mejoramiento continuo y todo lo concerniente al programa de seguridad del paciente en el proceso de auto valoración ejecutadas para la vigencia que hoy nos encontramos auditando que es la del año 2020.

4. **Proceso PQRS:** proceso de PQR desde su recepción, su seguimiento y evaluación como tal del cliente tanto interno como externo

5. **Seguimiento al flujo de Recursos destinados al Régimen Subsidiado**

Intervención Asistentes:

Carlos Betancur Secretaria de la SSP y SS: Es importante que desde la Secretaría manejemos unos referentes de las Instituciones y sus prestadores de servicios, debido a que a raíz del COVID sabemos que quien debe certificar fallecimientos en domicilio o certificación de fallecimiento son las EAPBS. Con algunas instituciones hemos tenido excelente comunicación pero con otras entidades no ha sido posible comunicarnos, muchas veces hemos solicitado su apoyo y ha sido difícil porque nos remiten a una línea 01-8000. Por lo tanto quisiera aprovechar que están todas las EAPBS para contar con todos los contactos actualizados de las instituciones para nosotros poder remitir cuando se nos presentan estos casos.

Angela Rincón SSP y SS: Se hace prioritario contar con los referentes las 24 horas del día porque durante el día encontramos que administrativamente todo fluye y que se puede contactar uno con la entidad o con el referente pero cuando llega la noche o el fin de semana no tenemos una comunicación efectiva incluso a veces tenemos una respuesta inmediata pero el proceso no se hace efectivo como tal y es por qué nos dicen lo vamos a referenciar ,vamos activar ruta y transcurren 2 3 4 y hasta 5 días sin que sea efectivas esa activación; entonces en ocasiones terminamos asumiendo unas responsabilidades que son directamente de las EAPBS y vemos que no hay una respuesta. En ocasiones es inmediata pero no efectiva sabemos que por todo el tema de la pandemia que hoy estamos viviendo algunos sistemas se encuentran colapsados, pero si queremos trabajar de una manera articulada para optimizar todo el desarrollo de estos procesos. Continúa con el uso de la palabra la jefe

Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

Carolina para ampliar la información. para que precisamente les socialice cuales han sido los inconvenientes que hemos tenido y por qué queremos también que es tenga en consideración en que hoy el personal de la secretaría de salud municipal tanto funcionario como contratistas nos encontramos en alto riesgo de exposición porque estamos realizando actividades de asistencia y acompañamiento diariamente atendemos publicó, de hecho la secretaría en ningún momento ha parado su proceso de atención de hecho se nos ha triplicado el volumen de atenciones tanto de manera virtual como presidencial entonces queríamos aprovechar el espacio el día de hoy para hacer un llamado muy respetuoso a que tengamos una comunicación más efectiva como lo mencionaba inicial mente el ingeniero Carlos abecés nos remiten a una línea 01 8000 en la cual no dan respuesta, nosotros desde la secretaría de salud municipal estamos liderando una estrategia que es la estrategia del defensor de la salud donde la filosofía es mediar a través de las EAPBS aquellos casos de pacientes críticos que están cursando por una enfermedad huérfana una enfermedad terminal algunos pacientes son oncológicos y pues que sabemos que no han tenido una respuesta efectiva para el tema de sus procedimientos. Sin embargo hoy la filosofía de la estrategia mencionado con otro tema referente a COVID es por qué el usuarios llama angustiado por que sus familias no le ha sido posible la comunicación en la línea de atención de su evidentes o incluso en algunas les han dado respuesta la cual es :les estaremos de estaremos dando seguimiento en una semana sin embargo desde la secretaria se hace un seguimiento diario que existe una corresponsabilidad de hacerle vigilancia a todos los usuarios que hoy habitan en el municipio de Pereira si quiero darle un espacio a la jefe carolina para que ella rápidamente pues les pueda contar a todos ustedes cómo cuáles somos los mayores inconvenientes que se nos han venido presentan.

Carolina Herrera, Coodinadora Covid: Buenas tardes a todos muchas gracias por la asistencia a este espacio les agradezco por permitirme también comentarles a cerca de unas necesidades que tenemos nosotros. Se han presentado unas necesidades desde el municipio ya que somos garantes de la intención oportuna de la población con riesgo de contagio o con contagio de COVID nivel municipal. hay 2 el tema de la secretaría de salud esto directamente relacionados con la oportunidad de la activación de la ruta ahorita más adelante también tendremos a la JEFE YENNI que nos dará una intervención referente al tema. Pero el día de hoy traigo a este escenario la solicitud punto tiene que ver con la población adulta mayor del municipio. Tenemos en este momento varios conglomerados básicamente 3 con conglomerados en los centros de bienestar del adulto en el municipio de Pereira uno de ellos está en el hogar del divino pastor otro en hogar de sus años dorados y el otro lo tenemos en nuestra señora de la pobreza madre teresa de Calcuta. Eso que nos han llegado algunas de las EAPBS que están aquí presentes pues han tenido la solicitud nuestra de realizar pruebas Para esta población adulta mayor que ha presentado algún síntoma sugestivo de COVID sin embargo la precisión de hoy va más allá de la toma de muestras y es que en articulación con el departamento y con los directivos de su centro de bienestar del adulto se plantea la necesidad de intervención en el sitio de residencia de estos

Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	Acta No:	Hora Inicio: 2:30 am	Hora Fin: 4:30 pm

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

adultos y esta intervención se ha venido prestando por parte de municipios en articulación con la ese salud Pereira y por parte del departamento con la patrulla sanitaria que ellos tienen destinadas para intervención a nivel municipal y nivel departamental porque están en todos los municipio realmente.

Esto fue definitivamente nos lleva a pensar y la solicitud puntual que hemos hablado nosotros en reuniones que podamos tener intervención por parte de las EAPBS responsables de esa población que quiera decir eso vámonos al caso más actual que tenemos que es el divino pastor tenemos un 60% en la población que corresponde a Medimás el 35% a Asmat Salud y el 5% otras EAPBS. de qué manera nosotros podemos especular o ustedes como EAPBS para que puedan prestar un servicio Inter diario teniendo en cuenta que esta población pues muchas veces no tienen médico o personal de salud al interior de los EBAS esto pues pese a que se les realizar visitas de seguimiento o de inspección vigilancia y control pero puesto que son centros que no están habilitados y no tienen el recurso medico disponible entonces a hoy el municipio y el departamento están asumiendo esta valoración en campo pero la solicitud muy puntual es que las EAPBS nos puedan colaborar se puedan hacerse cargo de su población residente en estos centros entonces ya recibieron por parte de la DR ANGELA RINCON un correo de dos EAPBS con este último centro de bienestar como les mencionaba con la solicitudes de articulación en prestación de servicios de salud , seguramente en la medida que tengamos más conglomerados vamos a hacerles llegar la solicitud y esperamos tener una respuesta positiva.

Lo manifestado por ustedes están planteando que ustedes son conocedores y creo que el ejército que se hizo con la UPP fue a mi modo de ver muy válidos ustedes se encargar de directamente de la articulación, y así podemos hacer un trabajo muy similar al que se hizo ustedes nos comparten por EAPB cuáles son los usuarios que tenemos allí y pues nosotros entramos a intervenir.

Jefe carolina herrera pues hoy realmente el alcance no nos da nosotros como municipios como departamento de acuerdo a lineamientos tenemos una población especial que intervenir pues este tipo de población básicamente nos lleva a la población privada de la libertad como les mencione ya no tenemos alcance ya lo que se tenía desde un principio que eran estos conglomerados en este tipo de población ya es una realidad tenemos mortalidad hay algunas EAPBS que ya han tenido los llamados precisamente para este tema de mortalidad pues que ya han tenido que dar la cara frente a estos eventos . de ahí que una solicitud que pueda plantear al anterior con los directivos correspondientes esta necesidad que se requiere de manera prioritaria y así poder garantizar la intervención a esta población pues es la solicitud que tenía en ese momento el tema de la oportunidad de importantes para que podamos avanzar no sólo la secretaria sino a nivel general sino también la población del municipio, recibimos diariamente más o menos 30 solicitudes de no me atienden , no contestan adonde voy ahecho que las personas se vallan a la calle a buscar atención prioritaria , con esta situación el riesgo aumenta y pues la capacidad de respuesta de ustedes o de sus IPS en el ámbito personalizado. entonces mira cómo se podía reforzar es el tema de la ruta de llamadas o de líneas igual desde acá se les está reportando también tener muy

Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

en cuenta su reportes se han reportado casos muy complejos casos que incluso ha llegado a la hospitalización casi que a USI entonces agradecerles esta parte no se si tengan alguna duda tenemos una tarea para realizar yo diría que si no es mañana el lunes la tendremos y es que a cada uno de ustedes les vamos hacer llegar desde la secretaria el listado de la población que se encuentra en los EBAS y que corresponde a cada una de las EAPBS así van a tener esta caracterización van a saber cuántos tienen en cada uno de los centros y obviamente esto les va a permitir con este mapeo pensar en que recurso pueden contratar o si el prestador de atención domiciliaria les puede garantizar esta intervención organizar de que un día vaya una EPS otro día vaya otra así articularnos y avanzar en esta intervención , tampoco es tener un médico 24 horas pero intervención al días donde se pueden hacer esto con toma de signos vitales busca de asintomáticos y así prender las alertas en cuanto a tema de COVID. Tenemos a la JEFE YENNI RÍOS la norma de COVID es clara dice que caracterizada y calificado como enfermedad laboral de esta manera no le hemos podido dar respuesta a nuestros propios colaboradores en los términos de tiempo no podemos activar la ruta por la ARL por los pacientes que tengan contagio directo, que nos referencian para dar alguna orientación , cual es la orientación que nosotros les damos esperen activemos la ruta para que dé una vez le vayan a tomar muestras , nosotros entendemos el colapso , pero también pensamos que necesitamos una manera distinta para agilizar el proceso
Angela maría rincón hay alguna apreciación de las EAPBS que se efectiva para lo que nos plantea la jefe carolina y la JEFE YENNI porque si es un llamado supremamente urgente sabemos que debemos de trabajar articulados y a si mismo buscar la manera de sortear todo lo que hoy se está suscitando

Robert Moreno: Hace parte de gestión del riesgo del área de emergencias, también para que nos socialice algunas situaciones que se han venido presentándo para qué en conjunto evaluemos de que manera podemos irlas fortaleciendo y evitar que se sigan presentando continuamente
Jefe Robert moreno. Hemos recibido información que es muy importante y podemos llegar a acuerdos positivos para el cumplimiento de las obligaciones la secretaria de salud pública y seguridad social de Pereira viene realizando dentro de en lo que va de esta pandemia de COVID 19 un acompañamiento municipal del tema de fallecimientos en vivienda en IPS en vía pública y ante ambulancias de acuerdo a un plan de contingencia que no se estableció por parte de la secretaria de salud municipal con el instituto de medicina legal, la fiscalía y la policía nacional es importante reiterar que se construyó una ruta la cual ya fue socializada con todos ustedes , nosotros hemos tenido un compromiso constante pero hemos tenidos muchos problemas con la ruta que se diseñó por que ha sido muy difícil la comunicación sobre todo en horas de la noche no quiere decir que en horas de la mañana o la tarde no hayan inconvenientes inclusive personas que han estado en la ruta nos han socializado que por que están presentes si non son conocedores del proceso y sus actividades son otras para nosotros es importante, y como un favor para este proceso, se debe de establecer una ruta clara con referente a las 24 horas que inmediatamente nosotros llamamos a usted como

SIG Sistema Integrado de Gestión — ALCALDÍA DE PEREIRA

LISTADO DE ASISTENCIA				
FECHA	**NOMBRE COMPLETO**	**TELEFONO**	**ENTIDAD**	**CARGO**
9/10/2020 14:26:27	LUIS PARRA	3206878835	PIJAOS SALUD EPSI	AUDITOR REGIONAL RISARALDA
9/10/2020 14:27:35	Leidy viviana molina cardona	3216283217	Unidad prestadora salud Risaralda policía	Enfermera auditora de calidad
9/10/2020 14:37:55	VIVIANA PATRICIA DIAZ MEZA	3102735011	PIJAOS SALUD EPSI.I	COORDINADORA RISARALDA
9/10/2020 14:40:15	Andrés Felipe valencia	3184440177	ESE Salud Pereira	medico
9/10/2020 14:40:22	Juan Miguel Ochoa V	3004298007	Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira	Contratista
9/10/2020 14:40:33	Angie Marcela Hernández Henao	3139900	SALUD TOTAL EPS-S	Secretaria de Gerencia
9/10/2020 14:40:41	Jairo Jaramillo Vinasco	3008960374	MEDIMAS EPS	COORDINADOR OPERACIONES
9/10/2020 14:40:51	Carlos Alberto Betancur Guevara	3137117610	Secretaria de Salud De Pereira	Profesional Estadísticas Vitales
9/10/2020 14:40:52	David Grisales Ruiz	3147786169	SOS EAPB	Coordinador médico regional eje cafetero
9/10/2020 14:40:53	Leidy viviana molina cardona	3216283217	Unidad prestadora salud Risaralda policía	Enfermera auditora de calidad en salud
9/10/2020 14:40:58	Claudia Patricia Palacio Arredondo	3206805183	Nueva EPS	Enfermera calidad
9/10/2020 14:41:06	Juan Carlos Hernández Acosta	3017267743	Salud Total Eps	Coordinador de Servicio al Cliente
9/10/2020 14:41:06	Luz viviana Idárraga posada	3146039061	Coosalud EPS	Coordinadora UPA
9/10/2020 14:41:14	Luz Mary Castaño García	3146614374	SALUD TOTAL EPS-S SA	Profesional de Red y Contratación II
9/10/2020 14:41:19	Sandra carolina chacón Gómez	3505588134	Sanidad policía Risaralda	Jefe unidad prestadora
9/10/2020 14:41:21	Neidy Restrepo Hernández	3400404	Servicio Occidental de Salud, EPS-SOS	Directora regional Eje Cafetero
9/10/2020 14:41:23	diana marcela Giraldo	3136893585	ESE SALUD PEREIRA - ATENCIÓN DOMICILIARIA	ENFERMERA COORDINADORA
9/10/2020 14:41:38	Jorge Álzate Álzate	3182804992	EPS Sanitas	Director de aseguramiento de Pereira
9/10/2020 14:41:42	Juan Carlos Rivera Arcila	3183979563	GRUPO EMI SAS	Gerente Medico Eje Cafetero
9/10/2020 14:41:45	Luz Adriana Londoño Valencia	3176649316	Medimas EPS	Analista Administrativa
9/10/2020 14:42:10	Angela María Martínez Restrepo	3217003558	EAPB SOS	Coordinadora Sede Pereira
9/10/2020 14:42:13	Daniela Ocampo Londoño	3008960488	Medimas Eps	Coordinador programas para la salud
9/10/2020 14:42:16	Bibiana Marulanda Gallego	3023843254	Coomeva EPS	Coordinadora salud pública
9/10/2020 14:42:32	Gloria Hernández	3185887591	COSMITET	Coord. PyP
9/10/2020 14:42:47	PATRICIA CHARRY	3163158448	COOMEVA EPS	DIRECTORA RISARALDA
9/10/2020 14:43:23	Jaime López Tirado	3103309787	Eps Sanitas	Aux Administrativo
9/10/2020 14:43:49	Luisa Fernanda Carvajal Orjuela	3219129154	Nueva epa	Enfermera PYP con apoyo COVID 19
9/10/2020 14:43:51	Melissa Lozano Cifuentes	3142992349	Ese Salud Pereira Hospital de Kennedy	Enfermera
9/10/2020 14:44:05	Jorge Andrés Ramírez	3113123438	Asmet Salud EPS	Prof. líder de servicios
9/10/2020 14:44:12	Leidy Johana Gutiérrez García	3017784216	Sanitas	Enfermera
9/10/2020 14:45:03	JOSE VICENTELLINAS BRAUN	3104148343	SSP y SS	Medico Auditor
9/10/2020 14:45:10	Sergio Andrés Rico Gil	3006512837	SALUDTOTAL EPS-S S. A	COORDINADOR JURIDICO SUCURSAL

9/10/2020 14:48:34	Sandra Milena Sánchez Flórez	3504474491	Pijaos Salud	Enfermera p y p
9/10/2020 14:55:33	Lina María Valencia	3015848851	Medimas EPS	Coordinador de calidad y auditoria
9/10/2020 14:57:57	Sandra Paola Velásquez Martínez	3183608903	EPS Sanitas	Directora Oficina
9/10/2020 15:00:31	Yessika Bibiana Salazar Londoño	3152441031	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	Enfermera Auditora
9/10/2020 15:08:41	Carolina Betancourt valencia	3186071398	sura Eps	coordinadora atención en salud enfermera
9/10/2020 15:19:17	VICTORIA EUGENIA ARISTIZABAL MARULANDA	3008960499	MEDIMAS EPS	DIRECTORA DPTAL RS RISARALDA
9/10/2020 15:19:44	ROBERT AUGUSTO MORENO TORRES	3017678397	SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL DE PEREIRA	Profesional de apoyo
9/10/2020 15:20:48	Johanna Virviescas Mora	3137041869	EPS SOS	Analista Jurídica
9/10/2020 15:21:20	ALEXIA RAMIREZ VELASQUEZ	3228835577	SSPYSS	CONTRATISTA
9/10/2020 15:21:29	Claudia Mónica Ocampo	3155973760	Coomeva EPS	Gestora de calidad de prestadores
9/10/2020 15:28:01	José Alcibar Franco	3155327200	CER	Dirección
9/10/2020 15:28:25	Jorge Henao Rodríguez	3104187709	Salud Total EPS-S S.A.	Director Administrativo
9/10/2020 15:30:15	Diana Mabelly Vásquez Pérez	3177548809	ESE Salud Pereira	Líder Sistema Obligatorio Garantía de la Calidad
9/10/2020 15:31:22	Yeny Aneider Ríos Alzate	3108442812	Secretaria de salud	Contratista
9/10/2020 15:35:33	Natalia Villegas Álvarez	3004635064	Eps sura	coordinadora de atención en salud
9/10/2020 15:51:23	Yolanda Mezquita Ortiz	3168275370	Cosmitet Ltda	Coordinadora Medica Regional Risaralda
9/10/2020 16:13:51	Carolina Correa Rivas	3400404	Servicio Occidental de Salud SOS	Coordinadora de atención primaria

7. METODOLOGÍA DE LA MUESTRA

Conforme a los criterios de evaluación la Superintendencia Nacional de Salud; estableció como metodología de verificación para algunos criterios, la selección de una muestra para realizar su respectiva auditoría. El presente informe, aplico la metodología de muestreo probabilístico aleatorio simple, con parámetros de muestreo en auditoria en salud de Z:95%, e:5%, mediante la fórmula de muestras finitas:

$$n = \frac{N \times Z_a^{\,2} \times p \times q}{d^2 \times (N-1) + Z_a^{\,2} \times p \times q}$$

En donde:

N = tamaño de la población

Z = nivel de confianza,

p = probabilidad de éxito, o proporción esperada

q = probabilidad de fracaso

d = precisión (Error máximo admisible en términos de proporción).

8. SOLICITUD INFORMACIÓN

8.1. Primera solicitud: respuesta parcial

Empresa: Medimás
Punto Rad: CORRESP EJE
Fecha: 14/08/2020 11:25
Tipo Doc: Comunicaciones externas
Área Dest: Gerencia Regional
G-2020-494561
Remitente: SECRETARIA DE SALUD
Anexo:
Folios: 6

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDIA DE PEREIRA

0900 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social -38-

Pereira, 13 de agosto de 2020

Doctora
CAROLINA ANDREA MARTINEZ PINZÓN
Gerente Regional Del Eje Cafetero
Medimás EPS
Av. 30 De Agosto No. 46-75
3293989
Pereira, Risaralda.

No. 26820

Asunto: Solicitud Información para el cumplimiento de la Circular 001 del 2020 de la Superintendencia de Salud.

Cordial saludo,

Con el propósito de dar inicio a las actividades de auditoria contenidas en la Circular 001 de Enero del presente año emitida por la Superintendencia Nacional de salud, la cual será realizada por la firma externa CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA CER eat con Nit 816.000.383-6 y cuyo representante legal es la señora Carmen Arana Rivera con cédula No 34.059.548 en el marco del contrato 2901-2020, y a lo estipulado en el decreto 780 del 2016; ley 1438 del 2011, ley 715 del 2001 y demás normas vigentes referentes a vigilancia y control en el sistema de seguridad social en salud, nos permitimos solicitar el suministro de la siguiente información.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombres y apellidos del Representante Legal, Gerente, Director Regional de la EAPB, dirección, correo electrónico, y demás datos de contacto.

1.2 Información documental sobre la habilitación o autorización de funcionamiento como EAPB en el municipio de Pereira

1.3 Información que corresponda a medidas de intervención administrativa, si corresponde.

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDIA DE PEREIRA

0900 Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social -38-

2. **AUDITORIA DE CALIDAD E INTEGRALIDAD DE LA ATENCION Y EL ASEGURAMIENTO**.

Se evalúa bajo los siguientes criterios:

Criterio 1. Remitir documentación que contenga la Caracterización de la población afiliada a la EAPB actualizada según lo expuesto en la Resolución 1536 de 2015 y el perfil epidemiológico de la población afiliada en la EAPB, que habite en el municipio de Pereira

Criterio 2. Remitir informes que contengan los diez (10) primeros eventos de interés en salud pública (acuerdo 117/98), así como el número de diagnósticos confirmados por cada evento.

Criterio 3. Soportes documentales que permitan evidenciar que la EAPB realizó los trámites de habilitación de la red Integral de prestadores de servicios de salud RIPSS. 5.2

Criterio 3a Remitir archivo consolidado de la red prestadora de servicios acreditada ante la entidad territorial en el que se evidencie nombre IPS, NIT, objeto del contrato , población a atender, nivel de complejidad, valor contrato, modalidad de pago, duración y vigencia 5.3

Criterio 3b. Remitir copia de los contratos suscritos y debidamente formalizados con las IPS públicas y privadas para la garantía de la prestación de los servicios de salud en todos los niveles de complejidad, a la población afiliada a la EAPB en el municipio de Pereira.

Criterio 4. Se solicita enviar el análisis semestral de los indicadores de efectividad, gestión del riesgo y experiencia en la atención, con sus respectivos planes de mejoramiento, teniendo en cuenta que el total de los indicadores son 33.

Criterio 5. Soportes documentales sobre la capacidad de afiliaciones autorizadas por la Súper Intendencia Nacional de salud

Criterio 5a. Soportes documentales que evidencien el reporte ante la Secretaria de Salud y Seguridad Social, de las novedades de afiliación ocurridas en cada mes vigencia 2020, debidamente relacionadas con los formularios únicos de afiliación y novedades.

Criterio 5b. Soportes documentales que evidencien el cargue de la afiliación de la población con derecho a la salud subsidiada a la BDUA ADRES detallados por cada mes de la vigencia 2020.

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDIA DE PEREIRA

0905 Secretaria de Salud Pública y Seguridad

Criterio 6. Soportes documentales que evidencien la población en uso del derecho a la movilidad del régimen contributivo al régimen subsidiado detallado por cada mes de la vigencia 2020.

Criterio 6a. Soportes documentales que evidencien la población en uso del derecho a la portabilidad detallados por cada mes de la vigencia 2020.

Criterio 7. Remitir la base documental de respuestas a los requerimientos realizados por parte de la Secretaria municipal de o departamental de salud en el primer semestre 2020.

Criterio 8. Archivo de universo de pacientes con diagnósticos de CANCER, VIH, ERC, HEMOFILIA, ARTRITIS REUMATOIDEA Y HEPATISTIS C. reportadas en la cuenta de alto costo y ordenes ambulatorias de estos pacientes sobre las siguientes especialidades GINECOLOBSTETRICIA,PEDIATRIA,MEDICINA INTERNA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, CIRUGIA GENERAL, CIRUGIA ONCOLOGICA PEDIATRICA, ONCOLOGIA ADULTOS, ONCOLOGIA Y HEMATOLOGIA PEDIATRICA, RADIOTERAPIA,DIALISIS PERITONEAL QUIMIOTERAPIA, NEFROLOGIA, HEMATOLOGIA, ONCOLOGICA, HEMODIALISIS, INFECTOLOGIA, REUMATOLOGIA, LABORATORIO DE ALTA COMPLEGIDAD, donde describan , numero de orden, fecha de autorización y día de la cita o prestación efectiva del servicio.

Criterio 9. Soportes documentales que evidencien la oportunidad en la asignación de citas en medicina general, especializada y odontología durante la vigencia 2020

Criterio 9a. Soportes documentales que evidencien la oportunidad en la programación y ejecución efectiva de procedimientos de diagnóstico, quirúrgicos y demás que requieran los usuarios durante la vigencia 2020.

Criterio 11. Base datos de todas las remisiones de urgencias con las variables siguientes: identificación del paciente, hora y fecha de la solicitud de la referencia, hora y fecha de la recepción del paciente en la ips.

Criterio 12. Trazabilidad de la entrega de los medicamentos que están incluidos en el plan de beneficios y pertenecen a los siguientes grupos: quimioterapéuticos, retrovirales, inmunosupresores y factores de coagulación. Teniendo en cuenta la fecha de orden, fecha de autorización, fecha de reclamación, fecha de entrega efectiva.

Criterio 14. Enviar el Total de las PQRS presentadas por los afiliados en la vigencia 2020 con

fecha de radicación, fecha de respuesta y fecha de resolución y detallada por cada mes

Criterio 15. Enviar el total de fallos de tutelas emitidos a favor de los afiliados durante la vigencia 2020 , detallados por cada mes, que contenga datos del afiliado , fechas de autorización de servicio y/o suministro tutelado, y fecha de prestación efectiva del mismo.

Criterio 16. Listado de pacientes menores de 5 años y mujeres entre 27 y 59 años y estrategias ejecutadas de demanda inducida para zonas urbanas, rurales y rurales dispersas.

Criterio 17. Actividades Promoción y Prevención según RIAS : de primera infancia, infancia, cohorte de mujeres de 29 a 59 años con resultado de citologías positivo, cohorte de mujeres de 50 a 59 años, cohorte de hombres de 50 a 59 año, 60 a 75años con PSA anormal o elevado .

Criterio 18. Cohorte de mujeres en periodo de gestación y recién nacido del primer semestre con sus respectivas actividades según la Ruta integral de atenciones individuales.

Criterio 19. Soportes documentales que permitan evidenciar la gestión y estrategias utilizadas para la promoción de la demanda inducida

Criterio 20. Archivo consolidado de la contratación para la ejecución de las actividades encaminadas a la promoción de la salud y a la detección temprana de la enfermedad, en la que se evidencie IPS contratada, valor contrato, objeto, modalidad de pago

Criterio 21 Soportes documentales que evidencien el seguimiento efectuado por la EAPB al cumplimiento de las actividades de promoción y prevención contratadas y copia de los correspondientes planes de mejora si los hubiere.

Criterio 21a Soportes documentales que permitan evidenciar que la EAPB garantiza las intervenciones individuales de las RIAS y RIAMP.

Criterio 22. Enviar los RIPS, reportados por los prestadores de servicios de salud público y privado, de manera mensual y desagregada por cada prestador y por régimen de aseguramiento.

3. AUDITORIA DEL FLUJO DE LOS RECURSOS.

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

0900 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira

3.1 Remitir relación de pagos efectuados a la red prestadora de servicios detallada por mensualidades de la vigencia 2020 y modalidad de pago acordada conforme a los lineamientos legales

3.2 Remitir los estados de cartera que se tienen para con las IPS públicas y privadas que conforman la red prestadora de servicios, detallada por cada IPS y con cortes bimestrales

3.3 Remitir copias de las actas de conciliación de saldos de cartera suscritos con las diferentes IPS públicas y privadas que conforman la red prestadora de servicios, efectuadas durante la vigencia 2020

3.4 Remitir copia de los acuerdos de pago suscritos con las diferentes IPS públicas y privadas que conforman la red prestadora de servicios

NOTA 1: La anterior información se requiere, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo de la presente, a fin de cumplir con el cronograma de auditoria y los plazos establecidos en la norma; y debe enviarse a la dirección de la Secretaria de Salud y Seguridad Social de Pereira: Calle 19 # _____ División de Aseguramiento.

NOTA 2: Los archivos documentales se deben enviar en formato PDF legible; o en formato Word; las bases de datos en formado txt; o xls, o xlsx, de conformidad a la estructura de registros que la norma fije para cada tipo de archivo; todos ellos contenidos en CD previamente revisado y detallado su contenido en la carta remisoria.

Luego de enviada la información les solicitamos muy amablemente se fije fecha y hora para la visita de Auditoria, la cual será realizada por la firma externa CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA CER eat.

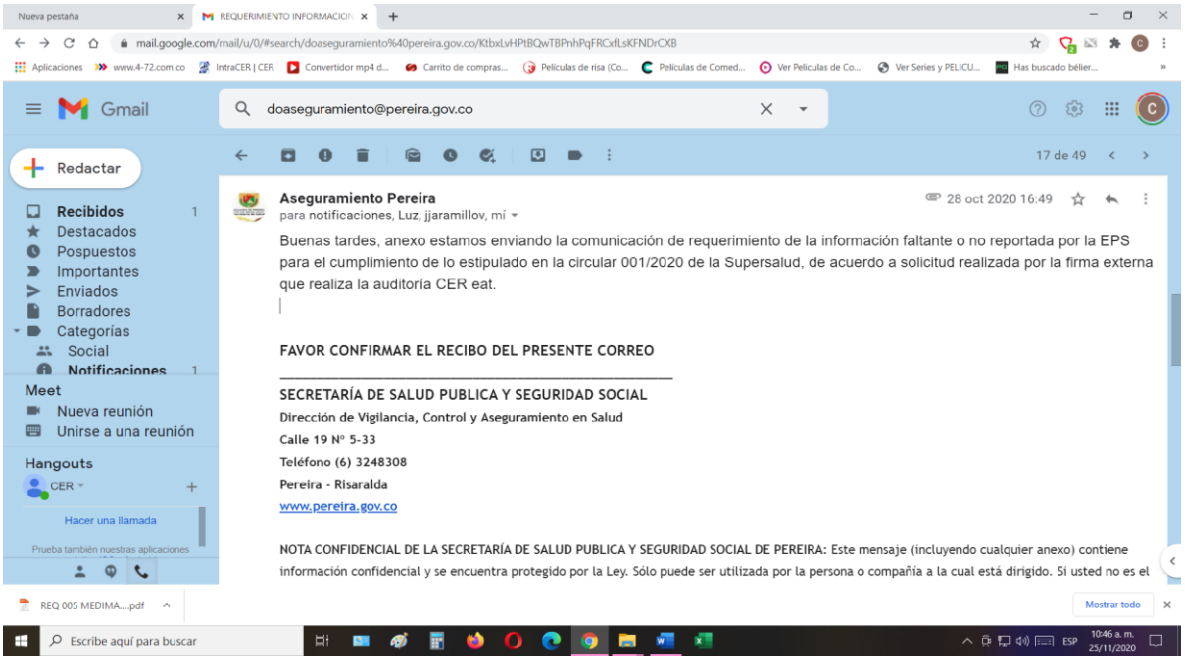
Atentamente,

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social

ANGELA MARIA RINCON BEDOYA
Directora (o) Operativa de Vigilancia, Control y

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co

8.2 Segunda solicitud:





CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Pereira octubre 27 del 2020 **CER- Req-005-2020**

Doctora
VICTORIA EUGENIA ARISTIZABAL M.
Directora Departamental MEDIMAS EPS
Avenida 30 de Agosto No 46-75
Teléfono: 3293989
Pereira.

Asunto: Requerimiento para aportar información de carácter prioritario en cumplimiento a la Circular 001 de 2020 Superintendencia Nacional de Salud.

Cordial Salud.

Con fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud, solicitamos se aporte la información faltante en su informe, para fines de auditoria y verificar el cumplimiento de las normas establecidas en dicha circular, para el efecto se anexa el listado en formato Excel de los criterios a los cuales les falta información que deben incluir anexando los soportes digitales que se requieren en cada ítem.

- Criterio 8: Accesibilidad, oportunidad y continuidad a los usuarios de alto costo
- Criterio 9: Tiempos de asignación de citas medicina y odontología general.
- Criterio 10: Tiempos de asignación en medicina especializada
-Criterio 12: Entrega de medicamentos pacientes alto costo.
-Criterio 13: Mecanismos de atención al usuario.
-Criterio 15: Relación fallos de tutela Régimen subsidiado y régimen contributivo
-Criterio 17a. Valoración primera infancia
-Criterio 17b. Programa PAI
-Criterio 17c. Valoración infancia.
-Criterio 17d. Aplicación Flúor.
-Criterio 17e. Tamizaje colposcopias.
-Criterio 17f. Tamizaje mamografías.
-Criterio 17g. Tamizaje biopsia próstata adulto
-Criterio 17h. Tamizaje biopsia próstata adulto mayor
-Criterio 18c: Tamizaje cuidado recién nacido.
-Criterio 18d: Control recién nacido
-Criterio 19. Seguimiento a requerimientos de entes de control y/o entidades territoriales.

Favor diligenciar dichos formatos y dar respuesta en el término de 5 días hábiles, enviar esta información a los correos:
cerauditorias@gmail.com, aseguramientopereira@gmail.com.
Cualquier inquietud comunicarse al celular 3155327200- 3167443479
El incumpliendo de este requerimiento obliga el reporte a la Superintendencia de Salud.

Atentamente,

JOSE ALCIBAR FRANCO
Director ejecutivo CER
Elaboró: Carolina Arana –Coordinadora Calidad CER
Aprobó: José Alcibar Franco- Director Ejecutivo CER
Anexo: archivo Excel con 17 tablas

Pereira: Calle 24 No. 7-29 Oficina 413 - Teléfono 315 532 7200
Correo Electrónico: cerauditorias@gmail.com

9. Socialización de requerimientos técnicos (formatos) en solicitud de información conforme a los criterios de la Circular 001 de 2020 y Solicitud información cierre año.



CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

ACTA DE REUNIÓN Y SEGUMIENTO **Proceso: de auditoría para la Garantía de la Calidad** **Procedimiento: auditoría de Prestación de Servicios** **Circular 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud**		
	Código:	CER.02.2016.12
	Versión:	02
	Fecha vigencia:	Junio 12 de 2020
	Página:	1 de ____

Fecha 30/11/2020	**No Acta: 002**	**Hora inicio: 8:00am**	**Hora final: 9:00am**
Lugar: REUNION VIRTUAL CON EAPB MEDIMAS CONTRIBUTIVO			
Nombre dependencia: Coordinadora Regional de programas para la salud			
Responsable: Daniela Ocampo Londoño			
Elaborado por: Carolina Correa Rivas			

Tema: Socialización de los formatos de solicitud de información de la Circular 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a las EAPB del Municipio de

Objetivo: Socializar a la Entidad Promotora de Salud (EAPB) los formatos de solicitud de información conforme a los criterios de la Circular 001 de 09 de enero de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud con la finalidad de darle cumplimiento a las actividades de Inspección y Vigilancia a cargo de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira durante el año 2020.

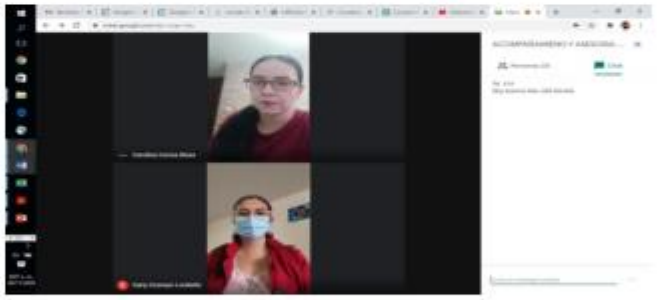
Agenda de la Reunión		
	1.	Verificación de asistencia y presentación del representante de auditoría externa CER
	2.	Socialización de matrices y formatos del componente de Prestación servicios de la Circular 001 del 2020 (Criterios 8 al 15)
	3.	Socialización de matrices y formatos del componente de Prestación de servicios de Promoción y Prevención de la Circular 001 del 2020. (Criterios 16 al 18)
	4.	Socialización de formatos del componente de información de la Circular 001 del 2020. (Criterios19)
	5.	Otros y observaciones

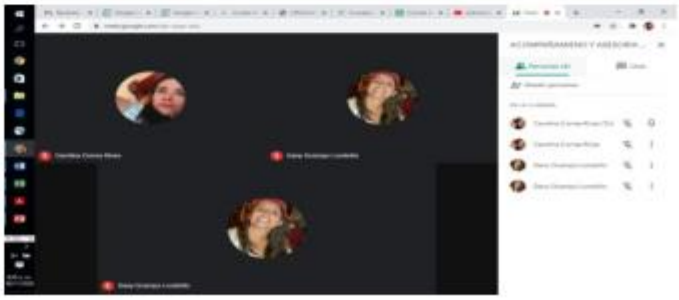
CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

Desarrollo de la Reunión

1. Se socializa el objetivo de la reunión, la cual es realizar el proceso de acompañamiento pedagógico y asesoría a la EAPB Medimas del Régimen Contributivo en la cual se explica la metodología de la auditoria correspondiente a la Circular 001 /2020 de la Supersalud; con el fin de obtener los mejores resultados de la entrega, recopilación de los datos y exactitud de las matrices.
2. Se realizó retroalimentación general sobre la información reportada por la EAPB en el I semestre 2020
3. Se explican cada una de las listas de chequeo en lo correspondiente a los criterios 8° al 19° de los mismos anexos y se hace énfasis en los soportes precisos que deben recoger y enviar a los entes de control, para evaluar el año 2020.
4. Se describe la importancia del envío de las bases de datos y soportes solicitados entre el 20/12/2021 y el 20/01/2021.
5. La EAPB Medimas describe que la información relacionada con referencia y contrareferencia se encuentra centralizada en Bogotá, el resto de la información la manejan a nivel regional y con las IPS contratadas. Se hace envío de las matrices, actas y demás soportes el mismo día de la reunión, con el fin de que tengan tiempo de recoger la información.
6. Se da claridad respecto al envío de la información debe estar separado por contributivo y subsidiado





Elaborado por: Carolina F. Fecha: 12 diciembre 2017	Revisado por: Cecilia H. Fecha: 18 diciembre de 2017	Aprobado por: Alcibar Franco Fecha: 12 enero 2018

Pereira: Calle 24 No. 7-29 Oficina 413 - Teléfono 315 532 7200
Correo Electrónico: cerauditorias@gmail.com

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

Compromisos			
#	Actividad	Responsable	Fecha
1.	Entrega de la información entre el 20 de diciembre/2020 al 20 de enero /2021	Jefe Daniela Ocampo. EAPB MEDIMAS	20 Dic a 20 enero 2020
2.	Continuar con al acompañamiento vía telefónica, WhatsApp o presencial para dudas o inquietudes relacionadas con el tema	Jefe Carolina Correa Rivas. Centro de Especialistas de Risaralda	Hasta el 20 de Diciembre /2020
3.			
4.			

#	Anexos
1.	Listado de asistencia
2.	Listado de tablas en archivo Excel

Responsables		
Nombre completo	**Cédula**	**Firma**
1. Daniela Ocampo Londoño	**1053807024**	
1. Carolina Correa Rivas	**30234819**	

Elaborado por: Carolina F. Fecha: 12 diciembre 2017	Revisado por: Cecilia H. Fecha: 18 diciembre de 2017	Aprobado por: Alcibar Franco Fecha: 12 enero 2018

Pereira: Calle 24 No. 7-29 Oficina 413 - Teléfono 315 532 7200
Correo Electrónico: cerauditorias@gmail.com

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

LISTA DE CHEQUEO SOLICTITUD INFORMACIÓN CIRCULAR 001 DE 2020

COMPONENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

(Circular 001 de 2020 anexo técnico numeral 5.2)

ESTÁNDAR	CRITERIO PARA EVALUAR	INFORMACION SOLICITADA	CONFORMIDAD EAPB (SI/NO)
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	**8.**La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad	**Base de datos completa:** de los usuarios de alto costo (Cáncer, VIH, ERC, Hemofilia, Artritis Reumatoide, Hepatitis C) con servicios ambulatorios conforme a la patología: pediatría, ginecobstetricia, medicina interna, ortopedia y traumatología , cirugía general , cirugía oncológica pediátrica, oncología, oncología y hematología pediátrica, quimioterapia, radioterapia, nefrología, Infectología, hematología, hematología oncológica, hemodiálisis, diálisis peritoneal , reumatología y, laboratorio clínico de alta complejidad. **Período:** enero a diciembre del año 2020 **Ítems**: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #8 **Soportes:** de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.	
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	**9.**La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin excedes los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para cual se asigna la cita.	**Base de datos completa:** usuarios con asignación de citas de medicina y odontología general. **(Favor NO anexar datos de indicadores consolidados).** **Período:** enero a diciembre del año 2020. **Ítems**: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #9 **Soportes:** de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.	
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	**10.** La EPS tiene agendad abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita	**Base de datos completa:** usuarios con asignación de citas de medicina especializada. **(Favor NO anexar datos de indicadores consolidados.** **Período:** enero a diciembre del año 2020. **Ítems**: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #10. **Soportes**: de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.	
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	11. La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de trasporte y comunicaciones.	**Base de datos completa:** de las remisiones clasificadas como prioritarias o urgentes en la Bitácora de referencia y contrarreferencia. **Período**: enero a diciembre año 2020. **Ítems**: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #11 **Soportes**: de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.	
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	12. La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su	**Base de datos completa: conforme a la Resolución 1604 de 2013** de entrega de medicamentos según patología de alto costo (Cáncer, VHI, ERC, Hemofilia y Hepatitis C) de medicamentos quimioterapéuticos, inmunosupresores, retrovirales, y factores de coagulación.	

Elaborado por: Carolina F. Fecha: 12 diciembre 2017	Revisado por: Cecilia H. Fecha: 18 diciembre de 2017	Aprobado por: Alcibar Franco Fecha: 12 enero 2018

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Elaborado por: Carolina F.
Fecha: 12 diciembre 2017
Revisado por: Cecilia H.
Fecha: 18 diciembre de 2017
Aprobado por: Alcibar Franco
Fecha: 12 enero 2018
Pereira: Calle 24 No. 7-29 Oficina 413 - Teléfono 315 532 7200
Correo Electrónico: cerauditorias@gmail.com

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

	solicitud.	**Período**: enero a diciembre año 2020 **Ítems**: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #12. **Soportes:** de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	13. La EPS garantiza los mecanismos de atención al usuario	Documento entidad certifique Líneas telefónicas de atención al usuario, sede de atención al usuario, dirección página web y mecanismos de atención virtual en funcionamiento. **Período**: enero a diciembre año 2020 **Ítems**: La certificación de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #13. **Base de datos completa:** de listado de PQRS presentada por los usuarios ante la EAPB por los diferentes mecanismos.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	14. La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.	**Período**: enero a diciembre año 2020. **Ítems**: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #14 **Soportes:** de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	15. La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.	**Base de datos completa:** de listado de tutelas contra la EPS con fallo a una tecnología de salud incluidas en el Plan de Beneficios (PBS). **Período:** enero a diciembre año 2020. **Ítems**: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa #15.

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

Soportes: de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD.

(Circular 001 de 2020 SNS anexo técnico numeral 5.3)

ESTÁNDAR	CRITERIO PARA EVALUAR	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	CONFORMIDAD EAPB (SI/NO)
Prestación de servicios de promoción y prevención.	**16.** La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida	**Base de datos completa:** listado de usuarios con atenciones en demanda inducida por ciclos de vida. Documentos/guías/protocolos de demanda inducida.	
		Período: enero -diciembre año 2020.	
		Ítems: La base de datos de la EAPB debe incluir los ítems de la tabla Excel anexa # 16.	
		Soportes: Documentos/guías/protocolos de demanda inducida. De la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.	
Prestación de servicios de promoción y prevención.	**17.** La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud	**Base de datos completa de usuarios con:** **17a. Primera infancia:** Valoración integral: Atenciones por enfermería :listado de usuarios con atenciones en el ciclo de vida primera infancia (7días hasta un día antes de cumplir 6 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17a	

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

		Base de datos completa de usuarios con: **17b. Primera infancia:** Protección especifica: Vacunación según esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones((PAI) (7días hasta un día antes de cumplir 6 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17b.	
		Base de datos completa de usuarios con: **17c. Infancia:** Valoración integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17c.	
		Base de datos completa de usuarios con: **17d. Infancia:** Protección específica: Aplicación de barniz de Flúor (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17d.	
Prestación de servicios de promoción y prevención.	**17.** La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud	**Base de datos completa de usuarios con:** **17e. Adultez:** Detección temprana: Colposcopia cervicouterina (29 a 59 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17e.	
		Base de datos completa de usuarios con: **17f. Adultez:** Detección temprana: Tamizaje por cáncer de mama (mamografía) (50 a 59 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17f.	
		Base de datos completa de usuarios con: **17g. Adultez: Detección temprana: Biopsia de próstata** (50 a 59 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17g	
		Base de datos completa de usuarios con: **17h. Adultez: Detección temprana: Biopsia de próstata** (60 a 75 años), la base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 17h.	

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

		Período: enero -diciembre año 2020.	
		Soportes: de la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.	
Prestación de servicios de promoción y prevención.	**18.** La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno -Perinatal-RIAMP	**Base de datos completa de usuarios con:** **18a. Mujeres en gestación (gestantes):** Detección temprana-Atención de cuidado prenatal: En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de laboratorio. La base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 18a.	
		Base de datos completa: **18b.Detección temprana-Atención de Cuidado Prenatal:** En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes. La base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 18b.	
		Base de datos completa de usuarios con: **18c. Recién nacido:** Protección especifica: Atención para el cuidado del Recién Nacido: Toma de muestra para cordón para. La base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 18c.	

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Código:	CER.02.2018.12
Versión:	02
Fecha vigencia:	Enero 12 de 2018
Página:	1 de ____

		Base de datos completa de usuarios con: **18d. Recién Nacido: Protección específica-**Atención para el seguimiento al Recién Nacido: Consulta de control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario). La base de datos debe incluir los ítems anexa en la tabla Excel anexa 18d.	
		Período: enero -diciembre año 2020.	
		Soportes: De la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.	
Información	**19.** La EPS cumple sus obligaciones de información	**Base de datos completa:** del listado de respuesta requerimiento a los entes territoriales a las EAPB. La base de datos debe incluir los items anexa en la tabla Excel anexa 19.	
		Período: enero -diciembre año 2020.	
		Soportes: De la muestra seleccionada por la auditoria conforme a la metodología de la SNS se solicitará para verificación posteriormente los soportes de atención.	

OBSERVACION:

¿Fueron resueltas las dudas o inquietudes de la EAPB respecto a cada uno de los ítems a evaluar y refieren haber comprendido la metodología que se va a utilizar en la auditoria? SI **X** NO_

Elaborado por: Carolina F. Fecha: 12 diciembre 2017	Revisado por: Cecilia H. Fecha: 18 diciembre de 2017	Aprobado por: Alcibar Franco Fecha: 12 enero 2018

Pereira: Calle 24 No. 7-29 Oficina 413 - Teléfono 315 532 7200
Correo Electrónico: cerauditorias@gmail.com

10.DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

10.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EAPB

Para efectos de las acciones de Inspección y Vigilancia que en tal sentido debe adelantar las Entidad Territorial Municipal, a continuación, se presentan las variables a seguir a fin de verificar lo correspondiente a la prestación de los servicios de salud y la estructura de presentación de las evidencias y hallazgos a remitir a la Superintendencia Nacional de Salud.

La entidad Promotora de Salud auditada presenta las siguientes características generales:

Tabla 1. Características EAPB

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	Freidy Darío Segura Rivera; Tel 3183789313
GERENTE O DIRECTOR REGIONAL	Frank Huerta Gutiérrez; Tel 3008960391
NIT	901.097.473-5
DIRECCIÓN, DATOS DE CONTACTO	Av. 30 de Agosto No. 46-75 requerimientos@medimas.com.co notificacionesjudiciales@medimas.com.co fhuertag@medimas.com.co
REGÍMENES	Subsidiado, contributivo
CAPACIDAD DE AFILIACIÓN RÉGIMEN SUBSIDIADO	La Resolución 010002 de 2018 *"Por la cual se Limita la capacidad para realizar nuevas afiliaciones y aceptar traslados a MEDIMAS EPS S.A.S, identificada con NIT 9O1.097.473-5."*
CAPACIDAD DE AFILIACIÓN RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	La Resolución 010002 de 2018 *"Por la cual se Limita la capacidad para realizar nuevas afiliaciones y aceptar traslados a MEDIMAS EPS S.A.S, identificada con NIT 9O1.097.473-5."*

MEDIDAS ADMINISTRATIVAS ESPECIALES EN CURSO	*Resolución 5163 de 2017*: *"Por la cual adopta la medida preventiva de vigilancia especial a MEDIMAS EPS-S S.A.S"* **Resolución 9736 de 2020" Por la cual se prorroga el término de medida preventiva de Vigilancia Especial ordenada a MEDIMAS EPS S.A.S identificada con Nit 901.097.473-5 mediante la Resolución 5163 de 2017"*
POBLACIÓN AFILIADA RÉGIMEN SUBSIDIADO	61.782 afiliados
POBLACIÓN AFILIADA RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	88.591 afiliados

Fuente: Información adjunta EAPB, normativa SNS.

10.2 COMPONENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La siguiente tabla ilustra los criterios a evaluar para la Prestación de servicios en salud en la EPS:

TABLA CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

(Circular 001 de 2020 anexo técnico numeral 5.2)

ESTÁNDAR	CRITERIO PARA EVALUAR	MODO DE VERIFICACIÓN	SITUACIÓN EVIDENCIADA	NORMAS PRESUNTAMENTE INFRIGIDAS
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	**8.**La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad	Solicita las cohortes actualizadas de las enfermedades reportadas a la cuenta de alto costos (Cáncer, VIH, ERC, Hemofilia, Artritis Reumatoide, Hepatitis C) De una muestra de casos, verifique los tiempos trascurridos entre la orden, autorización y prestación efectiva de los servicios ambulatorios, según patología: pediatría, ginecoobstetricia, medicina interna, ortopedia y traumatología , cirugía general , cirugía oncológica pediátrica, oncología, oncología y hematología pediátrica, quimioterapia, radioterapia, nefrología, Infectología, hematología, hematología oncológica, hemodiálisis, diálisis peritoneal , reumatología y, laboratorio clínico de alta complejidad. La muestra será determinada según la metodología establecida por el SNS.	2. La atención se garantizó con oportunidad, acceso y continuidad. Nota: para las autorizaciones tenga en cuenta que el termino no debe superar los cinco días hábiles	Numerales 1 ,2, y 5 articulo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016. Artículo 2, literales c), d) y e) del artículo 6 y artículo 8 de la Ley 1751 de 2015. Artículo 125 del Decreto Ley 019 de 2012. Resolución 5857 de 2018.
	9.La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin excedes los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para cual se asigna la cita.	Verifique telefónicamente la disponibilidad de citas para odontología general y medicina general en el municipio de residencia del afiliado, de acuerdo con la red suministrada por el asegurador, tomando como punto de partida el número de identificación del usuario	1. La EPS asigna citas dentro de los tres (3) días hábiles e informa al usuario la fecha de asignación.	Artículo 123 del Decreto 019 de 2012; parágrafo 3 del artículo 1 de la Resolución 1552 de 2013; artículo 124 del Decreto Ley 019 de 2012; numeral es 1y2del artículo 2.5.1.2.1 y párrafo 1 del artículo 2.5.3.4.5 del Decreto 780 de 2016; articulo 14 Resolución 5857 de 2018; párrafo 1 art. 16 de la Ley 1122 de 2007.

	10. La EPS tiene agendad abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita	Verifique telefónicamente la disponibilidad de citas para medicina especializada (pediatría, ginecología, medicina interna, ortopedia, cirugía oncológica, cardiología, nefrología, Infectología, hematología,), de acuerdo con la red suministrada por el asegurador, tomando como punto de partida el número de identificación de un afiliado que tenga autorización del servicio.	1.La EPS tiene agendas abiertas todos los días hábiles e informa al usuario la fecha de asignación de cita.	Artículo 1 de la Resolución 1552 de 2013, Articulo 124 de Decreto Ley 019 de 2012 Numerales 1y2 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016, Articulo 12 de la Resolución 5857 de 2018.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	**11.** La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de trasporte y comunicaciones.	De una muestra de casos que se encuentre en trámite de referencia y contrarreferencia, verifique que en paciente cuya prioridad de remisión es urgente, la llegada del paciente al prestador receptor haya superado las 12 horas desde que se realizó la primera solicitud. La muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	2. La EPS **NO** realizo las remisiones de los pacientes, catalogadas como urgentes dentro de las 12 horas siguientes a la solicitud.	Artículo 2.5.3.2.16 y numeral 4 del artículo 2.5.2.3.8 del Decreto 780 de 2016.
	12. La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.	Solicite las cohortes actualizadas de las enfermedades reportadas a la cuenta alto costo (Cáncer, VHI, ERC, Hemofilia y Hepatitis C). De una muestra de casos, verifique los tiempos trascurridos entre la orden, autorización y entrega efectiva de los medicamentos incluidos en el Plan de Beneficios, según patología: quimioterapéuticos, inmunosupresores, retrovirales, y factores de coagulación. La muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	2.La entrega de medicamentos se garantizó dentro de las 48 horas.	Articulo 131 Decreto Ley 019 de 2012. Artículos 38 y 47 de la Resolución 5269 de 2017. Numerales 1y 2 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016. Artículo 1 de la Resolución 1604 de 2013.
	13. La EPS garantiza los mecanismos de atención al usuario	Verifique que el afiliado a la EPS tenga en el municipio de residencia un lugar al cual acudir para ser atendidos por la aseguradora. Pruebe que la línea de atención telefónica y pagina web estén en funcionamiento para la recepción de las PQRS.	1.La EPS garantiza los mecanismos de atención al usuario.	Artículo 2.10.1.1.3 del Decreto 780 de 2016 e inciso 15 del numeral 4.2 y numeral 4.4 del Articulo 4 Resolución 4353 de 2012.

	14. La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.	Tome una muestra de PQR presentada por los afiliados en la EPS y verifique que hayan sido resueltas de fondo dentro de los plazos establecidos (15 días o de inmediato cuando esté en peligro inminente la vida o la integridad). La muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	2. La EPS **NO** resuelve oportunamente las PQRS de sus afiliados.	Numerales 4.2 y 4.4 del Articulo 4 Resolución 4353 de 2012, en concordancia con los Artículos 14 y 20 de la Ley 1437 de 2011.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	**15.** La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.	Solicite los fallos de tutela emitidos a favor de afiliados contra la EPS residentes en el municipio. De una muestra de casos, verifique los tiempos trascurridos entre la orden, autorización y prestación efectiva de la tecnología en salud objeto del fallo de tutela. La muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	1. La EPS tiene fallos de tutela de tecnologías en salud del Plan de Beneficios.	Numerales 1,2 y 5 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016. Artículo 2, literales c) d) y e) del artículo 6 y articulo 8 de la Ley 1751 de 2015. Artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018.

Fuente: Circular Externa Numero 000001 de 2020 SNS.

ESTÁNDAR: GARANTÍA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

(Circular 001 de 2020 SNS anexo técnico numeral 5.2)

<u>Criterio 8:</u> La EPS garantiza a los afiliados la atención en salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Las EPS en virtud del artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016 debe garantizar a sus afiliados la atención en salud de conformidad con el Plan de Beneficios con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Se auditó una muestra de pacientes encontró fallas en la prestación de los servicios de salud, como se detalla a continuación:

Tipo Id	No. Id	Diagnóstico	Tipo de interconsulta solicitada (Pediatría, Ginecoobstetricia, Medicina Interna, Ortopedia, Cirugía General, Cirugía Oncológica Pediátrica, Oncología, Oncología y Hematología Pediátrica, Quimioterapia, Radioterapia, Nefrología, Infectología, Hematología, Hematología Oncológica, Hemodiálisis, Diálisis Peritoneal, Reumatología, Laboratorio Clínico de Alta complejidad.	Fecha de la Orden de Servicio (DD/MM/AAAA)	Fecha de la Autorización (DD/MM/AAAA)	Fecha de la (Prestación Efectiva (DD/MM/AAAA) -Fallecidos -Traslados - Sin novedad	(Cumple/No Cumple de acuerdo con los plazos de autorización
CC	31331212	B24X	DERMATOLOGIA CONSULTA	18/01/2020	18/01/2020	10/02/2020	Cumple
CC	1088333858	B24X	NEUROLOGIA CONSULTA	24/02/2020	24/02/2020	26/02/2020	Cumple
CC	4512096	B24X	HEMATOLOGIA CONSULTA	03/03/2020	03/03/2020	21/10/2020	Cumple
CC	1065852881	B24X	ORTOPEDIA CONSULTA	26/06/2020	26/06/2020	02/07/2020	Cumple
CC	1088327229	B24X	NEUROLOGIA CONSULTA	10/07/2020	10/07/2020	17/07/2020	Cumple
CC	4512096	B24X	HEMATOLOGIA CONSULTA	10/09/2020	30/09/2020	21/10/2020	No cumple
CC	10141637	B24X	PSIQUIATRIA CONSULTA	01/10/2020	01/10/2020	30/10/2020	Cumple
CC	10134739	B24X	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	05/02/2020	05/02/2020	13/02/2020	Cumple
CC	1065852881	B24X	DERMATOLOGIA CONSULTA	26/06/2020	26/06/2020	01/07/2020	Cumple
CC	75072704	B24X	PSIQUIATRIA CONSULTA	26/08/2020	26/08/2020	04/09/2020	Cumple
CC	10134739	B24X	NEFROLOGIA CONSULTA	05/02/2020	05/02/2020	18/02/2020	Cumple
CC	4512096	B24X	NEUROLOGIA CONSULTA	10/09/2020	30/09/2020	21/10/2020	No cumple
CC	24956356	C505	GINECOLOGIA ONCOLOGICA CONSULTA	07/01/2020	07/01/2020	27/01/2020	Cumple
CC	5880643	C61X	DERMATOLOGIA CONSULTA	24/02/2020	24/02/2020	20/05/2020	Cumple
CC	1561817	C61X	ONCOLOGIA CONSULTA	04/03/2020	04/03/2020	11/06/2020	Cumple
CC	24955187	C509	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES DE TEJIDOS BLANDOS	07/04/2020	07/04/2020	13/05/2020	Cumple
CC	42123394	C530	NEFROLOGIA CONSULTA	16/05/2020	16/05/2020	01/08/2020	Cumple
CC	9815990	C300	CIRUGIA PLASTICA CONSULTA	10/06/2020	10/06/2020	31/07/2020	Cumple
CC	21386495	C531	ORTOPEDIA CONSULTA	22/07/2020	22/07/2020	30/07/2020	Cumple
CC	4501362	C61X	NEUROLOGIA CONSULTA	12/08/2020	12/08/2020	20/08/2020	Cumple
CC	34050742	C541	HEMATOLOGIA CONSULTA	02/09/2020	02/09/2020	11/11/2020	Cumple
CC	25001369	C504	GINECOLOGIA ONCOLOGICA CONSULTA	28/10/2020	28/10/2020	17/11/2020	Cumple
CC	32429831	C913	CONSULTA INTEGRAL DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	30/11/2020	30/11/2020	20/11/2020	Cumple
CC	42164980	C504	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA	15/12/2020	15/12/2020	29/12/2020	Cumple
CC	42073418	M059	GLAUCOMATOLOGIA CONSULTA	13/01/2020	13/01/2020	24/01/2020	Cumple

CC	24943521	M069	ORTOPEDIA CONSULTA	24/02/2020	24/02/2020	30/04/2020	Cumple
CC	34056779	M068	REUMATOLOGIA CONSULTA	02/03/2020	02/03/2020	21/05/2020	Cumple
CC	42054841	M059	REUMATOLOGIA CONSULTA	15/04/2020	15/04/2020	18/05/2020	Cumple
CC	29463181	M069	REUMATOLOGIA CONSULTA	10/06/2020	10/06/2020	14/07/2020	Cumple
CC	24955843	M069	REUMATOLOGIA CONSULTA	29/07/2020	29/07/2020	25/09/2020	Cumple
CC	24951751	M059	REUMATOLOGIA CONSULTA	10/08/2020	14/08/2020	13/10/2020	Cumple
CC	42050410	M059	REUMATOLOGIA CONSULTA	01/09/2020	10/09/2020	14/09/2020	No cumple
CC	42072715	M069	REUMATOLOGIA CONSULTA	30/10/2020	30/10/2020	23/11/2020	Cumple
CC	15918779	M058	PSIQUIATRIA CONSULTA	22/10/2020	22/10/2020	17/11/2020	Cumple
CC	4345030	N189	NEFROLOGIA CONSULTA	13/01/2020	13/01/2020	24/02/2020	Cumple
CC	35605045	N189	NEFROLOGIA CONSULTA	10/01/2020	10/01/2020	22/01/2020	Cumple
CC	34058500	N189	NEFROLOGIA CONSULTA	14/01/2020	14/01/2020	16/01/2020	Cumple
CC	4510742	N189	UROLOGIA CONSULTA	11/02/2020	11/02/2020	18/02/2020	Cumple
CC	18508181	N189	NEFROLOGIA CONSULTA	05/11/2020	05/11/2020	27/11/2020	Cumple
CC	4580784	N189	UROLOGIA CONSULTA	11/06/2020	11/06/2020	07/07/2020	Cumple
CC	2527074	N189	NEFROLOGIA CONSULTA	10/07/2020	10/07/2020	01/08/2020	Cumple
CC	10107676	N189	NEFROLOGIA CONSULTA	20/11/2020	20/11/2020	30/11/2020	Cumple
CC	4314700	N189	NEFROLOGIA CONSULTA	10/07/2020	10/07/2020	01/08/2020	Cumple
CC	24726403	N189	NEFROLOGIA CONSULTA	21/05/2020	21/05/2020	01/08/2020	Cumple
CC	10064700	N189	UROLOGIA CONSULTA	26/06/2020	26/06/2020	03/07/2020	Cumple
CC	5880643	C61X	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA	27/08/2020	27/08/2020	30/09/2020	Cumple
CC	16137446	C040	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NUTRICION Y DIETETICA	02/06/2020	02/06/2020	03/09/2020	Cumple
CC	4497459	C189	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	23/06/2020	23/06/2020	14/07/2020	Cumple
CC	10223147	C61X	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA	23/06/2020	23/06/2020	25/08/2020	Cumple
CC	42058813	C182	ANESTESIOLOGIA CONSULTA	18/06/2020	18/06/2020	03/07/2020	Cumple
CC	75036163	C441	DERMATOLOGIA ONCOLOGICA CONSULTA	07/02/2020	07/02/2020	18/03/2020	Cumple
CC	42117150	C504	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA	29/10/2020	29/10/2020	23/11/2020	Cumple
CC	42071538	C56X	ONCOLOGIA CONSULTA	26/02/2020	26/02/2020	05/03/2020	Cumple
CC	4501362	C61X	ONCOLOGIA UROLOGICA CONSULTA	10/09/2020	10/09/2020	20/10/2020	Cumple
CC	4505727	C20X	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA	02/06/2020	02/06/2020	08/06/2020	Cumple
CC	25189400	C189	ONCOLOGIA CONSULTA	21/09/2020	15/10/2020	25/11/2020	No cumple
CC	34055827	C189	CONSULTA INTEGRAL DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	05/02/2020	05/02/2020	25/02/2020	Cumple
CC	42117150	C504	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA	08/07/2020	08/07/2020	18/06/2020	Cumple
CC	10109004	C07X	CONSULTA INTEGRAL DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	16/03/2020	16/03/2020	10/03/2020	Cumple

CC	241426	C61X	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN RADIOTERAPIA	08/09/2020	08/09/2020	29/09/2020	Cumple
CC	24528071	C504	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MASTOLOGÍA	13/07/2020	15/07/2020	03/08/2020	Cumple
CC	42133124	C503	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES DE TEJIDOS BLANDOS	28/04/2020	28/04/2020	05/05/2020	Cumple
Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel Criterio 8 Contributivo enero a diciembre año 2020.							

Conforme a la información suministrada por la EAPB de las cohortes actualizadas de las enfermedades de alto costo de Cáncer, VIH, ERC descritas en la tabla anterior, la EAPB garantiza la oportunidad, acceso y continuidad en la autorización y presentación efectiva de los servicios ambulatorios especializados de consulta, procedimientos y laboratorio de alto complejidad.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel Criterio 8 Contributivo enero a diciembre año 2020.

Hallazgo: La EPS garantizó la atención en salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad, cumpliendo presuntamente los numerales 1, 2 y 5 del artículo 2.5.1.2.1.del Decreto 780 de 2016, artículo 2, literales c), d) y e) del artículo 6 y artículo 8 de la Ley 1751 de 2015, artículo 125 del Decreto Ley 019 de 2012 y artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018.

<u>Criterio 9:</u> La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general

Las EPS de acuerdo con el artículo 123 del Decreto Ley 019 de 2012 debe garantizar la asignación de citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informar al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.

Se verificó la asignación de citas para odontología general y medicina general, de acuerdo con la red de servicios de baja complejidad suministrada por la aseguradora encontrando lo siguiente:

Tipo Id	No.Id	Municipio de residencia del Afiliado	IPS de Residencia del Afiliado para Medicina General (Código de habilitación del prestador)	IPS de Residencia del Afiliado para Odontología General (Código de habilitación del prestador)	Fecha de solicitud de cita usuario (DD/MM/AAAA)	Fecha de la asignación para odontología general (DD/MM/AA AA) -No hubo respuesta	Fecha de la asignación para medicina general (DD/MM/AA AA) -No hubo respuesta	Cumple/No Cumple. La asignación para odontología general	Cumple/No Cumple. La asignación para Medicina general
CC	1088537798	PEREIRA	NA	660010079006	3/01/2020	7/01/2020	NA	Cumple	NA
TI	1089096509	PEREIRA	NA	660010079006	23/01/2020	24/01/2020	NA	Cumple	NA
CC	1088353675	PEREIRA	NA	660010079006	8/01/2020	8/01/2020	NA	Cumple	NA
RC	1092863630	PEREIRA	NA	660010079006	13/02/2020	13/02/2020	NA	Cumple	NA
RC	1094967103	PEREIRA	NA	660010079006	10/02/2020	10/02/2020	NA	Cumple	NA
CC	1094948405	PEREIRA	NA	660010079006	5/02/2020	7/02/2020	NA	Cumple	NA
CC	1088028175	PEREIRA	NA	660010079006	17/02/2020	18/02/2020	NA	Cumple	NA
CC	1225093614	PEREIRA	NA	660010079006	24/02/2020	25/02/2020	NA	Cumple	NA
CC	1089748503	PEREIRA	NA	660010079006	25/02/2020	26/02/2020	NA	Cumple	NA
CC	10024286	PEREIRA	NA	660010079006	14/03/2020	16/03/2020	NA	Cumple	NA
CC	10141953	PEREIRA	NA	660010079006	9/03/2020	11/03/2020	NA	Cumple	NA
CC	4512611	PEREIRA	NA	660010079006	4/03/2020	4/03/2020	NA	Cumple	NA
CC	4452856	PEREIRA	NA	660010079006	3/04/2020	3/04/2020	NA	Cumple	NA
CC	6028372	PEREIRA	NA	660010079006	30/04/2020	30/04/2020	NA	Cumple	NA
CC	19418631	PEREIRA	NA	660010079006	2/04/2020	2/04/2020	NA	Cumple	NA
RC	1091280274	PEREIRA	NA	660010079006	2/05/2020	2/05/2020	NA	Cumple	NA
TI	1089612859	PEREIRA	NA	660010079006	8/05/2020	8/05/2020	NA	Cumple	NA
RC	1015461002	PEREIRA	NA	660010079006	22/05/2020	26/05/2020	NA	Cumple	NA
CC	1088282545	PEREIRA	NA	660010079006	26/06/2020	26/06/2020	NA	Cumple	NA
CC	4516938	PEREIRA	NA	660010079006	1/06/2020	1/06/2020	NA	Cumple	NA
CC	10086054	PEREIRA	NA	660010079006	30/06/2020	30/06/2020	NA	Cumple	NA
CC	1088334235	PEREIRA	NA	660010079006	17/07/2020	17/07/2020	NA	Cumple	NA
CC	42104858	PEREIRA	NA	660010079006	10/07/2020	10/07/2020	NA	Cumple	NA
TI	1011396797	PEREIRA	NA	660010079006	15/07/2020	15/07/2020	NA	Cumple	NA
RC	1089641942	PEREIRA	NA	660010079006	28/08/2020	28/08/2020	NA	Cumple	NA
CC	10121275	PEREIRA	NA	660010079006	26/08/2020	26/08/2020	NA	Cumple	NA
CC	1110447823	PEREIRA	NA	660010079006	19/08/2020	19/08/2020	NA	Cumple	NA
RC	1089626852	PEREIRA	NA	660010079006	14/09/2020	17/09/2020	NA	Cumple	NA
TI	1083901986	PEREIRA	NA	660010079006	30/09/2020	30/09/2020	NA	Cumple	NA
CC	1088243202	PEREIRA	NA	660010079006	17/09/2020	22/09/2020	NA	Cumple	NA
CC	42063189	PEREIRA	NA	660010079006	28/10/2020	28/10/2020	NA	Cumple	NA

CC	25038909	PEREIRA	NA	660010079006	15/10/2020	15/10/2020	NA	Cumple	NA
CC	42139044	PEREIRA	NA	660010079006	29/10/2020	29/10/2020	NA	Cumple	NA
CC	6524339	PEREIRA	NA	660010079006	14/12/2020	15/12/2020	NA	Cumple	NA
CC	4514403	PEREIRA	NA	660010079006	5/12/2020	7/12/2020	NA	Cumple	NA
CC	10100881	PEREIRA	NA	660010079006	21/12/2020	21/12/2020	NA	Cumple	NA
CC	1087991904	PEREIRA	660010079006	NA	20/01/2020	NA	*	NA	No cumple
CC	1114089217	PEREIRA	660010079006	NA	30/01/2020	NA	*	NA	No cumple
CC	1088269014	PEREIRA	660010079006	NA	18/01/2020	NA	*	NA	No cumple
CC	1300687	PEREIRA	660010079006	NA	20/02/2020	NA	21/02/2020	NA	Cumple
CC	741052	PEREIRA	660010079006	NA	18/02/2020	NA	19/02/2020	NA	Cumple
CC	15406015	PEREIRA	660010079006	NA	17/02/2020	NA	17/02/2020	NA	Cumple
CC	4527015	PEREIRA	660010079006	NA	26/03/2020	NA	27/03/2020	NA	Cumple
CC	42110450	PEREIRA	660010079006	NA	4/03/2020	NA	5/03/2020	NA	Cumple
RC	1089941279	PEREIRA	660010079006	NA	3/03/2020	NA	4/03/2020	NA	Cumple
CC	42135742	PEREIRA	660010079006	NA	13/04/2020	NA	13/04/2020	NA	Cumple
TI	1089604517	PEREIRA	660010079006	NA	2/04/2020	NA	2/04/2020	NA	Cumple
TI	1002064655	PEREIRA	660010079006	NA	8/04/2020	NA	8/04/2020	NA	Cumple
CC	42062083	PEREIRA	660010079006	NA	11/05/2020	NA	12/05/2020	NA	Cumple
CC	24906400	PEREIRA	660010079006	NA	14/05/2020	NA	14/05/2020	NA	Cumple
CC	24916320	PEREIRA	660010079006	NA	29/05/2020	NA	1/06/2020	NA	Cumple
CE	261368	PEREIRA	660010079006	NA	26/06/2020	NA	26/06/2020	NA	Cumple
CC	1088350456	PEREIRA	660010079006	NA	2/06/2020	NA	3/06/2020	NA	Cumple
CC	1007328760	PEREIRA	660010079006	NA	1/06/2020	NA	1/06/2020	NA	Cumple
CC	42054925	PEREIRA	660010079006	NA	14/07/2020	NA	14/07/2020	NA	Cumple
CC	24951537	PEREIRA	660010079006	NA	14/07/2020	NA	14/07/2020	NA	Cumple
CC	42050265	PEREIRA	660010079006	NA	8/07/2020	NA	8/07/2020	NA	Cumple
TI	1089614306	PEREIRA	660010079006	NA	6/08/2020	NA	6/08/2020	NA	Cumple
RC	1142521161	PEREIRA	660010079006	NA	19/08/2020	NA	21/08/2020	NA	Cumple
RC	1089623204	PEREIRA	660010079006	NA	10/08/2020	NA	11/08/2020	NA	Cumple
CC	26421726	PEREIRA	660010079006	NA	7/09/2020	NA	8/09/2020	NA	Cumple
CC	1381446	PEREIRA	660010079006	NA	4/09/2020	NA	8/09/2020	NA	Cumple
CC	4581971	PEREIRA	660010079006	NA	28/09/2020	NA	28/09/2020	NA	Cumple
CC	1033724911	PEREIRA	660010079006	NA	23/10/2020	NA	24/10/2020	NA	Cumple
CC	1088355180	PEREIRA	660010079006	NA	29/10/2020	NA	29/10/2020	NA	Cumple
CC	1193455830	PEREIRA	660010079006	NA	27/10/2020	NA	27/10/2020	NA	Cumple
CC	4349194	PEREIRA	660010079006	NA	16/12/2020	NA	16/12/2020	NA	Cumple
CC	24383460	PEREIRA	660010079006	NA	22/12/2020	NA	24/12/2020	NA	Cumple
CC	30292458	PEREIRA	660010079006	NA	28/12/2020	NA	30/12/2020	NA	Cumple

Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel Criterio 9 Contributivo enero diciembre año 2020.

***** Sin información por parte de la EAPB

NA: No aplica

Se realizo la verificación de la disponibilidad de citas para medicina y odontología general en el municipio de residencia del afiliado, evidenciado el cumplimiento del 91% en consulta médica general y del 100% en la asignación de cita odontológica. Se verificó el tiempo de asignación de citas por medio telefónico mediante número de identificación de un afiliado al Contact Center (6) 3470070, mecanismo en funcionamiento, cumpliendo con el tiempo establecido por la normatividad vigente. La verificación del mecanismo virtual (página virtual) https://heonmedimas.heon.com.co/medimas/Epsenlinea/EpsEnLineaAng/#/sesion, no fue posible ya que solicita contraseña del usuario.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel Criterio 9 Contributivo enero diciembre año 2020.
- Conforme a criterio esta verificación se realizó telefónicamente.

Hallazgo:

La EPS garantizó la asignación de citas a los servicios de salud de odontología general y/o medicina general a sus afiliados en su municipio de residencia, dentro de los tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de solicitud, de acuerdo con la tabla anterior, cumpliendo presuntamente el artículo 123 del Decreto 019 de 2012, parágrafo 3 del artículo 1 de la Resolución 1552 de 2013, artículo 124 del Decreto Ley 019 de 2012, numerales 1y 2 del artículo 2.5.1.2.1. y parágrafo 1del artículo 2.5.3.4.5. del Decreto 780 de 2016, artículo 14 de la Resolución 5857 de 2018 y parágrafo 1 del art. 16 de la Ley 1122 de 2007.

<u>Criterio 10:</u> La EPS cuenta con agendas abiertas para medicina especializada

Las EPS de acuerdo con el artículo 124 del Decreto Ley 019 de 2012 deben garantizar agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e informar al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.

Se verificó la asignación de citas de medicina especializada, de acuerdo con la red de servicios de mediana y alta complejidad suministrada por la aseguradora encontrando lo siguiente:

Tipo Id.	No. de Id	Servicio solicitado (tipo de consulta médica especializada)	Municipio donde se prestará el servicio	IPS (Código habilitación del prestador).	Fecha de solicitud de cita (DD/MM/AAAA)	Asignación de cita (SI/NO)	Fecha de la asignación de la cita (DD/MM/AAAA)	(Cumple/No Cumple
CC	1405648	ONCOLOGIA CLINICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	2/01/2020	Cumple
CC	42140898	GINECOLOGIA ONCOLOGICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	2/01/2020	Cumple
CC	34058854	ONCOLOGIA CLINICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	2/01/2020	Cumple
CC	1351817	UROLOGIA	PEREIRA	660010102102	17/01/2020	SI	21/01/2020	Cumple
CC	3624692	UROLOGIA	PEREIRA	660010102102	3/01/2020	SI	24/01/2020	Cumple
CC	19064336	UROLOGIA	PEREIRA	660010102102	3/01/2020	SI	24/01/2020	Cumple
CC	42015583	ONCOLOGIA CLINICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	11/02/2020	Cumple
CC	21713171	GINECOLOGIA ONCOLOGICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	11/02/2020	Cumple
CC	24926542	UROLOGIA	PEREIRA	660010102102	14/02/2020	SI	28/02/2020	Cumple
CC	1088343830	UROLOGIA	PEREIRA	660010102102	17/02/2020	SI	28/02/2020	Cumple
CC	10080992	UROLOGIA	PEREIRA	660010102102	7/02/2020	SI	10/02/2020	Cumple
CC	32418331	HEMATOLOGIA	PEREIRA	660010066302	*	SI	4/03/2020	Cumple
CC	31498091	ONCOLOGIA CLINICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	5/03/2020	Cumple
CC	68287113	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	04/03/2020	SI	15/03/2020	Cumple
CC	75048382	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	17/03/2020	SI	18/03/2020	Cumple
CC	24622499	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	04/03/2020	SI	15/03/2020	Cumple
CC	31495999	GINECOLOGIA ONCOLOGICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	8/04/2020	Cumple
CC	29327897	GINECOLOGIA ONCOLOGICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	8/04/2020	Cumple
CC	10110707	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	27/04/2020	SI	05/05/2020	Cumple
CC	1225089745	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	27/04/2020	SI	12/05/2020	Cumple
CC	18504324	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	20/05/2020	SI	21/05/2020	Cumple
CC	43346847	ONCOLOGIA CLINICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	12/05/2020	Cumple
CC	24366660	ONCOLOGIA CLINICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	12/05/2020	Cumple
CC	25242997	ONCOLOGIA CLINICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	13/05/2020	Cumple
CC	42028617	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	02/06/2020	SI	04/06/2020	Cumple
CC	10110579	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	16/06/2020	SI	17/06/2020	Cumple
CE	292672	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	15/07/2020	SI	29/07/2020	Cumple
CC	42067724	ONCOLOGIA CLINICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	9/06/2020	Cumple
CC	43575048	HEMATOLOGIA	PEREIRA	660010066302	*	SI	10/06/2020	Cumple
CC	28119534	ONCOLOGIA CLINICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	10/06/2020	Cumple

CC	43796936	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	18/06/2020	SI	24/06/2020	Cumple
CC	4578341	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	17/06/2020	SI	24/06/2020	Cumple
CC	52275496	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	11/06/2020	SI	15/06/2020	Cumple
CC	34050054	ONCOLOGIA CLINICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	9/07/2020	Cumple
CC	24955680	ONCOLOGIA CLINICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	9/07/2020	Cumple
CC	42001165	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	14/07/2020	SI	21/07/2020	Cumple
CC	43552532	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	11/07/2020	SI	13/07/2020	Cumple
CC	52646277	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	11/07/2020	SI	22/07/2020	Cumple
CC	42053673	ONCOLOGIA CLINICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	18/08/2020	Cumple
CC	52140784	ONCOLOGIA CLINICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	18/08/2020	Cumple
CC	34059399	ONCOLOGIA CLINICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	18/08/2020	Cumple
CC	21978068	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	24/08/2020	SI	25/08/2020	Cumple
CC	11372033	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	11/08/2020	SI	26/08/2020	Cumple
CC	9873679	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	24/08/2020	SI	25/08/2020	Cumple
CC	10071426	ONCOLOGIA CLINICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	28/09/2020	Cumple
CC	10078424	ONCOLOGIA CLINICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	22/09/2020	Cumple
CC	4523630	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	04/09/2020	SI	08/09/2020	Cumple
CC	4501538	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	04/09/2020	SI	30/09/2020	Cumple
CC	42123848	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	04/09/2020	SI	17/09/2020	Cumple
CC	1088299116	UROLOGIA ONCOLOGICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	9/10/2020	Cumple
CC	1088320533	ONCOLOGIA CLINICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	20/10/2020	Cumple
CC	1088353480	HEMATOLOGIA	PEREIRA	660010066302	*	SI	20/10/2020	Cumple
CC	94229890	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	02/10/2020	SI	27/10/2020	Cumple
CC	42026418	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	19/10/2020	SI	20/10/2020	Cumple
CC	24607054	CIRUGIA GENERAL	PEREIRA	660010158702	19/10/2020	SI	22/10/2020	Cumple
CC	1088824180	GINECOLOGIA ONCOLOGICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	10/11/2020	Cumple
TI	1089378670	PEDIATRIA	PEREIRA	660010066302	*	SI	10/11/2020	Cumple
CC	19464456	HEMATOLOGIA Y ONCOLOGIA CLINICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	12/12/2020	Cumple
CC	21713171	ONCOLOGIA CLINICA	PEREIRA	660010066302	*	SI	29/12/2020	Cumple

Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel Criterio 10 Contributivo enero a diciembre año 2020.

***** Sin información por parte de la EAPB

La verificación de la disponibilidad de agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada durante el año e información al usuario, se realizó conforme a la muestra selecciona, de la información suministrada por la EAPB, como se observa en la tabla anterior, evidenciando cumplimiento de este criterio, con una observación en la calidad de la información en la cual el 50% de los afiliados seleccionados, la EAPB no aporto información en ítem de fecha solicitud de cita, pero observándose asignación de cita efectiva durante el año, conforme a la normatividad vigente y criterios de la Circular 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud.

A su vez se verifico el mecanismo de verificación de cita por medio telefónico al Contact Center (6) 3470070, mediante el número de identificación del afiliado, con asignación conforme a la disponibilidad de la EAPB. La verificación por mecanismo virtual (página virtual) https://heonmedimas.heon.com.co/medimas/Epsenlinea/EpsEnLineaAng/#/sesion, no fue posible ya que solicita contraseña del usuario.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel Criterio 10 Contributivo enero a diciembre año 2020.

Hallazgo: La EPS garantizó agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año, de acuerdo con la tabla anterior, cumpliendo presuntamente el artículo 1 de la Resolución 1552 de 2013, artículo 124 del Decreto Ley 019 de 2012, numerales 1 y 2 del artículo 2.5.1.2.1. del Decreto 780 de 2016 y artículo 12 de la Resolución 5857 de 2018

<u>Criterio 11:</u> La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia.

Las EPS de acuerdo con el artículo 2.5.3.2.16 y numeral 4 del artículo 2.5.2.3.8. del Decreto 780 de 2016, deben garantizar la operación del sistema de referencia y contrarreferencia disponiendo de una red de prestadores suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la red de transporte y comunicaciones.

Se verificó la operación del sistema de referencia y contrarreferencia en la jurisdicción encontrando lo siguiente:

Tipo de Id	No. Id	IPS remisora (Código de habilitación)	IPS receptora (Código de habilitación)	Fecha de la solicitud de la referencia (HH:MI) (DD/MM/AAAA)	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora (HH:MI) (DD/MM/AAAA)	(Cumple/No Cumple)
CC	10240085	660010076201	766220170901	13/01/2020	14/01/2020	No cumple
CC	1010086247	660010158701	660010076201	4/02/2020	4/02/2020	Cumple
CCC	24951268	660010021710	660010074701	14/02/2020	15/02/2020	Cumple
CC	10559841	660010076201	660010076201	3/03/2020	6/03/2020	No cumple
RC	1089639624	660010158701	660010158701	21/03/2020	24/03/2020	No cumple
CC	3433393	660010074701	661700027801	22/03/2020	23/03/2020	No cumple
RC	1089623338	631900052201	630010035401	18/06/2020	18/06/2020	Cumple
CC	10141601	730010104701	730010271101	11/05/2020	14/05/2020	No cumple
CC	42985327	730010104701	730010104701	2/06/2020	2/06/2020	Cumple
CC	24486654	660010033205	660010033202	7/31/2020 12:54 PM	8/7/2020 12:52 PM	No cumple
CC	24486654	660010033203	660010076201	7/31/2020 12:54 PM	8/15/2020 4:00 PM	No cumple
CC	1004719198	660010033201	660010074701	10/16/2020 11:37 AM	10/16/2020 1:31 PM	Cumple
TI	1088828454	660010033202	170010194901	9/8/2020 8:09 PM	9/10/2020 11:47 AM	No cumple
RC	1085724086	660010033202	ND	11/5/2020 9:50 AM	11/6/2020 3:07 PM	No cumple
CC	25081616	660010033201	660010074701	7/8/2020 8:05 PM	7/9/2020 8:03 PM	No cumple
CC	1088279859	660010158707	660010074701	10/8/2020 12:49 AM	10/11/2020 10:15 AM	No cumple
CC	1088279859	660010158706	660010074701	10/8/2020 12:49 AM	10/11/2020 10:15 AM	No cumple
RC	1089623338	631900052201	630010035401	18/06/2020	18/06/2020	Cumple

Fuente/Soporte de incumplimiento: Base datos listado de remisiones enero junio año 2020.
Documento Excel remisiones refcircular001 Risaralda Enero-Dic 2020.

Se realizó la verificación del cumplimiento del tiempo establecido de 12 horas en las remisiones identificados como prioritaria en la bitácora de referencia y contrarreferencia suministrada por la EAPB, y conforme a los parámetros establecidos por la normatividad vigente y Circular 001 de la Superintendencia Nacional de Salud para este criterio, observando un cumplimiento bajo del 33% de los afiliados de la muestra seleccionada.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Base datos listado de remisiones enero junio año 2020.
- Documento Excel remisiones refcircular001 Risaralda Enero-Dic 2020.

Hallazgo: La EPS **No** garantizó la remisión oportuna en pacientes, con criterio médico de remisión urgente, denotando fallas en la operación del sistema de referencia y contrarreferencia, de acuerdo con la tabla anterior, incumpliendo presuntamente el artículo 2.5.3.2.16 y numeral 4 del artículo 2.5.2.3.8. del Decreto 780 de 2016.

<u>Criterio 12:</u> La EPS garantiza a los afiliados la entrega oportuna de los medicamentos

Las EPS con arreglo al artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012 deben establecer un procedimiento de suministro de medicamentos cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud a sus afiliados, a través del cual se asegure la entrega completa e inmediata de los mismos y, en el evento, en que esta entrega no pueda hacerse completa en el momento que se reclamen los medicamentos, las EPS deberán disponer del mecanismo para que en un lapso no mayor a 48 horas se coordine y garantice su entrega en el lugar de residencia o trabajo si el afiliado así lo autoriza.

Se efectuó la verificación de la oportunidad en la entrega de los medicamentos a los afiliados encontrando lo siguiente:

Tipo Id	No. Id	Diagnóstico	Medicamento (Resolución 5857 de 2018)	Fecha de Reclamación del Medicamento (HH:MI) (DD/MM/AAAA)	Fecha de la Entrega Efectiva (HH:MI) (DD/MM/AAAA)	Cumple/No cumple los plazos de autorización o entrega
CC	**24361819**	artritis	LEFLUNOMIDA TABLETAS 20 MG.	3/01/2020	3/01/2020	Cumple
CC	24776148	artritis	ADALIMUMAB PLUMA PRELLENADA SOLUCION INYECTABLE 40 MG/0.4 ML	12/02/2020	12/02/2020	Cumple
CC	24411765	artritis	LEFLUNOMIDA TABLETAS 20 MG.	10/03/2020	10/03/2020	Cumple
CC	42050523	artritis	LEFLUNOMIDA 20 MG CAPSULA BLANDA -INFLAXEN 20 MG	15/04/2020	15/04/2020	Cumple
CC	30360602	artritis	LEFLUNOMIDA 20 MG CAPSULA BLANDA -INFLAXEN 20 MG	18/05/2020	18/05/2020	Cumple
CC	30360602	artritis	INFLAXEN - LEFLUNOMIDA CAP. BLANDA x20mg (TAB) [TABLETA]	16/06/2020	16/06/2020	Cumple
CC	42002417	artritis	LEFLUNOMIDA TABLETAS 20 MG.	8/07/2020	8/07/2020	Cumple
CC	34055302	artritis	ETANERCEPT AUTOINYECTORES MYCLICK SOLUCION INYECTABLE 50 MG	8/08/2020	8/08/2020	Cumple
CC	25169774	artritis	Adalimumab 40mg/0.4mL jeringa prellenada (Solución Inyectable)	29/09/2020	29/09/2020	Cumple
CC	29463181	artritis	LEFLUNOMIDA TAB. x20mg (TAB) IPS EXTERNA CONDICIONADO [TABLETA]	14/10/2020	14/10/2020	Cumple
CC	24908607	artritis	ARAVA - LEFLUNOMIDA 20 MG TABLETAS RECUBIERTAS FRASCO X 30 TAB	12/11/2020	12/11/2020	Cumple
CC	70521403	artritis	CERTOLIZUMAB PEGOL JERINGA PRELLENADA SOLUCION INYECTABLE 200 MG/1 ML	31/12/2020	31/12/2020	Cumple
CC	70521403	artritis	LEFLUNOMIDA TABLETAS 20 MG.	31/12/2020	31/12/2020	Cumple
CC	42061966	Cáncer	IFOSFAMIDA 1G POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIN INYECTABLE.	9/01/2020	9/01/2020	Cumple
CC	2558370	Cáncer	OXALIPLATINO POLVO SOL. INY. VIAL x100mg (VIAL) [AMPOLLA]	27/02/2020	27/02/2020	Cumple
CC	4501362	Cáncer	GOSERELINA ACETATO JERINGA PRELLENADA IMPLANTE 10.8 MG /JERINGA PRELLENADA X 1	4/03/2020	4/03/2020	Cumple
CC	42054264	Cáncer	LETROZOL TAB x2.5mg (TAB) [TABLETA]	21/04/2020	21/04/2020	Cumple
CC	8350620	Cáncer	Bevacizumab 100mg /vial (Solución Concentrada Para Infusión) Dx: tratamiento de primera y segunda línea de cáncer colorrectal	5/05/2020	5/05/2020	Cumple
CC	8350620	Cáncer	Bevacizumab 100mg /vial (Solución Concentrada Para Infusión) Dx: tratamiento de primera y segunda línea de cáncer colorrectal	2/06/2020	2/06/2020	Cumple
CC	42071538	Cáncer	Bevacizumab 100mg /vial (Solución Concentrada Para Infusión) Dx: tratamiento de primera y segunda línea de cáncer colorrectal	9/07/2020	9/07/2020	Cumple
CC	4350080	Cáncer	Ácido Zoledronico 4mg /frasco ampolla x 5ml (Solución Inyectable)	8/08/2020	8/08/2020	Cumple
CC	42078779	Cáncer	LETROZOL TAB x2.5mg (TAB) [TABLETA]	10/09/2020	10/09/2020	Cumple
CC	1336990	Cáncer	Leuprolide Acetato 45mg/jeringa b	26/10/2020	26/10/2020	Cumple
CC	24811558	Cáncer	TAXOTERE - DOCETAXEL SLNINY 80MG/VIAL (AMP) [AMPOLLA]	27/11/2020	27/11/2020	Cumple
CC	25001369	Cáncer	GOSERELINA ACETATO JERINGA PRELLENADA IMPLANTE 3.6 MG /JERINGA PRELLENADA X 1	10/12/2020	10/12/2020	Cumple
CC	42071259	Cáncer	LETROZOL TAB x2.5mg (TAB) [TABLETA]	22/12/2020	22/12/2020	Cumple
CC	10007129	hepatitis C	Interferon Beta-1A 30µg /jeringa prellenada (Solución Inyectable)	1/11/2020	1/11/2020	Cumple

CC	10007129	hepatitis C	Interferón Beta-1A 30µg /jeringa prellenada (Solución Inyectable)	13/11/2020	13/11/2020	Cumple
CC	24627973	hepatitis C	INTERFERON BETA 1B POLVO SOL. INY. VIAL x 8 MILL U.I./ mL - (0.25mg) VIAL CF CONDICIONADO [AMPOLLA]	1/12/2020	1/12/2020	Cumple
CC	1088310280	VIH	antirretroviral	15/01/2020	15/01/2020	Cumple
CC	1194401	VIH	antirretroviral	11/02/2020	11/02/2020	Cumple
CC	1087555192	VIH	antirretroviral	11/03/2020	11/03/2020	Cumple
CC	38901380	VIH	antirretroviral	17/04/2020	17/04/2020	Cumple
CC	10026682	VIH	antirretroviral	18/05/2020	18/05/2020	Cumple
CC	1096646346	VIH	antirretroviral	18/06/2020	18/06/2020	Cumple
CC	1115183151	VIH	antirretroviral	15/07/2020	15/07/2020	Cumple
CC	9737732	VIH	antirretroviral	18/08/2020	18/08/2020	Cumple
CC	42095318	VIH	antirretroviral	15/09/2020	15/09/2020	Cumple
CC	3166362	VIH	antirretroviral	14/10/2020	14/10/2020	Cumple
CC	15326386	VIH	antirretroviral	14/11/2020	14/11/2020	Cumple
CC	1088001803	VIH	antirretroviral	12/12/2020	12/12/2020	Cumple
CC	4861303	VIH	antirretroviral	12/12/2020	12/12/2020	Cumple
CC	1088347247	Trasplante Riñón	TACROLIMUS 1 MG CAPSULAS	7/01/2020	7/01/2020	Cumple
CC	29623723	Trasplante Riñón	MICOFENOLATO 500MG	6/02/2020	6/02/2020	Cumple
CC	1088279882	Trasplante Riñón	TACROLIMUS CAP. x1mg (CAP)	11/03/2020	11/03/2020	Cumple
CC	42073870	Trasplante Riñón	ACERDIL 30 MG CAPSULAS DE LIBERACION CONTROLADA	13/04/2020	13/04/2020	Cumple
CC	10111378	Trasplante Riñón	SANDIMMUN NEORAL - CICLOSPORINA CAP. x25mg (TAB) [TABLETA]	12/05/2020	12/05/2020	Cumple
CC	25036193	Trasplante Riñón	SANDIMMUN NEORAL - CICLOSPORINA CAP. x50mg (TAB) [TABLETA]	25/06/2020	25/06/2020	Cumple
CC	10111378	Trasplante Riñón	SANDIMMUN NEORAL - CICLOSPORINA CAP. x25mg (TAB) [TABLETA]	14/07/2020	14/07/2020	Cumple
CC	18502530	Trasplante Riñón	MICOFENOLATO 500MG TAB	25/08/2020	25/08/2020	Cumple
CC	51809496	Trasplante Riñón	MICOFENOLATO SODICO TAB. REC. 360 MG CONDICIONADO	9/09/2020	9/09/2020	Cumple
CC	42073870	Trasplante Riñón	TACROLIMUS 5mg XL CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA PROGRAF	8/10/2020	8/10/2020	Cumple
CC	1088279882	Trasplante Riñón	TACROLIMUS CAP. x1mg (CAP)	11/11/2020	11/11/2020	Cumple
CC	18506963	Trasplante Riñón	MICOFENOLICO ACIDO TABLETA CUBIERTA CON PELICULA 250 mg ¦ FELONEX® 250 MG	30/12/2020	30/12/2020	Cumple
CC	10111378	Trasplante Riñón	Losartan Potásico 50mg Tableta Recubierta	12/11/2020	12/11/2020	Cumple
CC	18502530	Trasplante Riñón	CICLOSPORINA CAPSULA BLANDA 50 mg ¦ SANDIMMUN NEORAL CAPSULA BLANDA CON MICROEMULSION X 50 MG	31/12/2020	31/12/2020	Cumple
Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel listado de entrega de medicamentos alto costo -Cohortes y atenciones enero -agosto 2020. Documento Excel Criterio 12 RC enero a diciembre año 2020.						

Según la información que aporto la EAPB de entrega de medicamentos, se verifico el cumplimiento del tiempo de entrega dentro de las 48 horas a sus afiliados en la muestra seleccionada en la tabla anterior, tiempo establecido por la normatividad vigente.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel listado de entrega de medicamentos alto costo -Cohortes y atenciones enero -agosto 2020.
- Documento Excel Criterio 12 RC enero a diciembre año 2020.

Hallazgo: La EPS garantiza el suministro de medicamentos a sus afiliados, de forma completa e inmediata en el momento que se reclamen o, en su defecto, que garantice la entrega dentro de las 48 horas, de acuerdo con la tabla anterior, cumpliendo presuntamente el artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012, artículos 38 y 47 de la Resolución 5857 de 2018, numerales 1 y 2 del artículo 2.5.1.2.1.del Decreto 780 de 2016 y artículo 1 de la Resolución 1604 de 2013.

<u>Criterio 13:</u> La EPS garantiza los mecanismos de atención al usuario

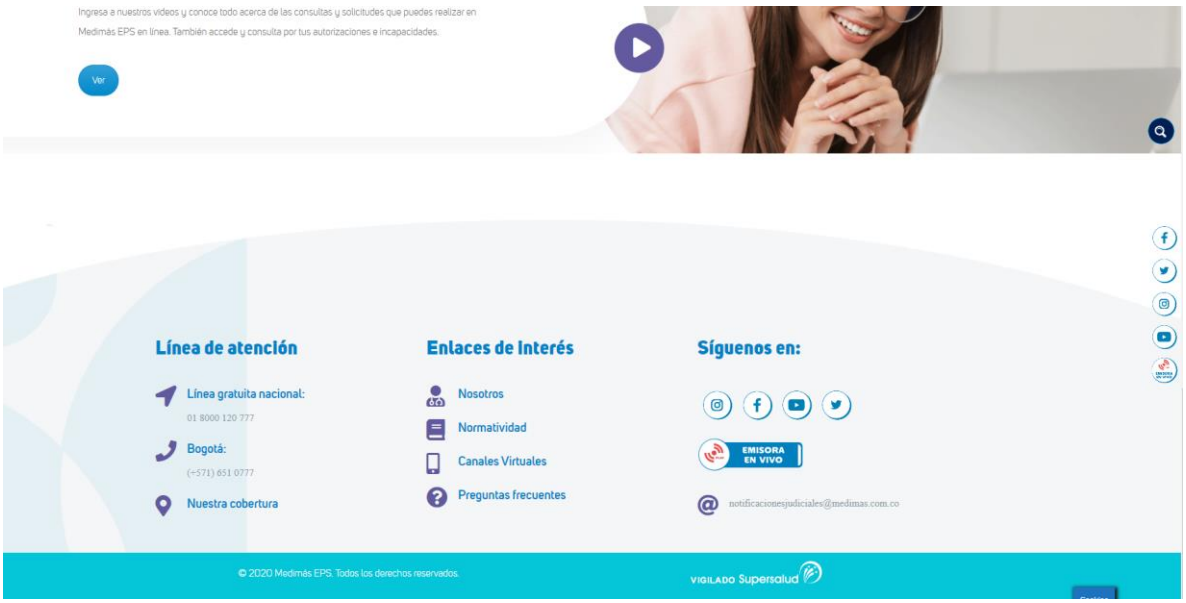
Las EPS deben contar con mecanismos de atención a los afiliados, presenciales y no presenciales, a los cuales puedan acudir para la presentación de peticiones, quejas y reclamos y donde se les brinde información de la prestación de las actividades, procedimientos, intervenciones, insumos y medicamentos, de manera que se garantice que la persona será atendida; dentro de los mecanismos no presenciales se encuentran página web, teléfono, fax y correo electrónico. Lo anterior, de conformidad con los numerales 4.2. y 4.4. de la Resolución 4343 de 2012.

Se verificó los mecanismos de atención a los afiliados encontrando lo siguiente:

Mecanismo de atención presencial al usuario	Municipio	Dirección	Línea Telefónica de Atención al usuario	Mecanismos virtuales de atención al usuario
Oficina de atención al usuario	Pereira, Risaralda	Av. 30 de agosto # 46-75.	(6) 3470070 Línea oficina atención Pereira, Línea nacional 018000120777 Contact Center, Línea Bogotá (+571) 651 0777	*Oficina virtual en página web https://medimas.com.co/medimas-eps-en-linea/. *Chat virtual. *Redes sociales Facebook, Twitter, Instagram, You Tube. Página de asesor virtual: http://asesorvirtual.medimas.com.co/asesorvirtual/open.php. *App para celular Mecanismos en funcionamiento.



Fuente: https://medimas.com.co/canales-virtuales/



Fuente: https://medimas.com.co/canales-virtuales/

La verificación se realizó mediante información suministrada por la EAPB, verificación telefónica y observación directa. Encontrando cuatro (4) mecanismos de atención al usuario por parte de la EAPB:

- El primero mediante líneas telefónicas (6) 3470070 Línea oficina atención Pereira, citas (6)3401235, Línea nacional 018000120777 Contact Center, Línea Bogotá (+571) 651 0777, las cuales permiten una comunicación efectiva con el usuario.
- El segundo canal es la página web de la entidad, en donde se realizó la revisión del portal virtual para tramites y chat virtual para inquietudes del usuario, mediante datos de un afiliado; observando adecuado funcionamiento.
- El tercer canal son las redes sociales activas en esta página web como Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y APP de celular, en funcionamiento.
- El cuarto canal presenta la oficina de atención al usuario en la ciudad de Pereira (Dirección Av. 30 de agosto # 46-75) para atenciones presenciales mediante turnos de espera.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Verificación telefónica de líneas telefónicas.
- Verificación de página web, portal virtual trámites, redes sociales, oficina presencial de atención al usuario.

Hallazgo: La EPS garantiza los mecanismos de atención presencial o no presencial a sus afiliados, de acuerdo con la tabla anterior, cumpliendo presuntamente el artículo 2.10.1.1.3. del Decreto 780 de 2016 e inciso 15 del numeral 4.2. y numeral 4.4. del artículo 4 de la Resolución 4343 de 2012.

<u>Criterio 14:</u> La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Las EPS deben resolver de fondo y oportunamente las peticiones, quejas y reclamos de sus afiliados, atendiendo la normatividad vigente sobre la garantía en la prestación de los servicios de salud a su cargo, así como acatando los tiempos de respuesta de que trata la Ley 1437 de 2011.

Se verificó el trámite de atención de peticiones, quejas y reclamos de los afiliados encontrando lo siguiente:

Tipo Id	No. de Id	Fecha de Radicación de la PQR (DD/MM/AAAA)	Fecha de la Respuesta de la PQR (DD/MM/AAAA)	Resolución completa y de fondo de la PQRS Cumple/No cumple	Fecha estimada de resolución PQR Según criterio del auditor (15 días hábiles o de inmediato cuando éste en peligro inminente la vida o integridad)	Resolución oportuna de la PQR cumple/No cumple
CC	42054076	2/01/2020	28/01/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	17390638	11/01/2020	18/03/2020	Cumple	15 días hábiles	No cumple
CC	4506508	28/01/2020	11/02/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	6109836	28/01/2020	04/06/2020	Cumple	15 días hábiles	No cumple
CC	33818301	29/01/2020	13/03/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	24521218	14/01/2020	22/04/2020	Cumple	15 días hábiles	No cumple
CC	42018135	6/02/2020	02/04/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	29390006	21/02/2020	01/03/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	30302997	25/02/2020	17/07/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	24910145	21/02/2020	27/04/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	10101982	25/02/2020	05/05/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	38901312	13/02/2020	18/02/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CE	104527	6/03/2020	03/06/2020	Cumple	15 días hábiles	No cumple
CC	71934832	12/03/2020	16/03/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	25096594	18/03/2020	20/05/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	25214045	13/03/2020	11/04/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	1227073	26/03/2020	14/04/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	1088299932	25/03/2020	27/03/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple

CC	25035377	15/04/2020	28/04/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	10093936	6/04/2020	11/04/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	4349907	22/04/2020	09/07/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	34051982	17/04/2020	25/06/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	42071525	22/04/2020	30/05/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	19472142	29/01/2020	02/04/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	9865398	13/05/2020	05/06/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	33993608	14/05/2020	21/05/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	24945845	14/05/2020	19/05/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
TI	1004778930	19/05/2020	20/05/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	42050692	19/05/2020	02/06/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	42139396	27/05/2020	28/05/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	10011804	10/06/2020	11/06/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	17390638	1/06/2020	04/08/2020	Cumple	15 días hábiles	No cumple
CC	42093942	16/06/2020	17/06/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	42061904	11/06/2020	11/06/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	30344578	11/06/2020	12/06/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	25054737	30/06/2020	01/07/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	2527068	1/07/2020	02/07/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	18508848	7/07/2020	09/07/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	10007818	9/07/2020	28/07/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
TI	1193085574	23/07/2020	25/07/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple

CC	21223118	9/07/2020	09/07/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	12277031	23/07/2020	24/07/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	24903329	4/08/2020	06/08/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	10106862	12/08/2020	21/08/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	42059178	10/08/2020	12/08/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	42147338	21/08/2020	26/08/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	1356512	4/08/2020	05/08/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	7696643	4/08/2020	08/09/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	42100662	8/09/2020	09/09/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	9868064	8/09/2020	08/09/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	10055461	8/09/2020	09/09/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	24902841	4/09/2020	07/09/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
TI	1089381714	10/08/2020	02/09/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	42021121	29/09/2020	29/09/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	4574179	16/10/2020	21/10/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	18504204	30/10/2020	30/10/2020	Cumple	15 días hábiles	Cumple
CC	7308100	16/10/2020	16/10/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	75072704	16/10/2020	16/10/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
TI	1094889530	21/10/2020	22/10/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	2536591	28/10/2020	30/10/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	32411751	10/11/2020	13/11/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	1088308943	14/11/2020	18/11/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple

CC	4324749	6/11/2020	09/11/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	1004753497	6/11/2020	16/12/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	24623165	9/11/2020	09/11/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	24685179	9/11/2020	11/11/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	24911357	9/12/2020	22/12/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	42098863	9/12/2020	11/12/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	16212168	9/12/2020	25/12/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
CC	2632623	1/12/2020	02/12/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	97435238	4/12/2020	07/12/2020	Cumple	5 días hábiles	Cumple
CC	41501055	1/12/2020	18/12/2020	Cumple	5 días hábiles	No cumple
Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel listado PQRS enero-junio año 2020. Documento Excel PQRCircular001 Pereira enero- dic 2020.						

Durante la verificación se encontró que solo el 72% de las PQRS seleccionadas en la muestra mediante la metodología ya descrita, cumplieron con los términos de tiempos de respuesta en días hábiles para PQRS en prestación de servicios, tiempos establecido por la normatividad vigente.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel listado PQRS enero -junio año 2020.
- Documento Excel PQRCircular001 Pereira enero- dic 2020.

Hallazgo: La EPS No resuelve en forma completa y de fondo u oportunamente las peticiones, quejas y reclamos de sus afiliados, acatando las normas del SGSSS, del acuerdo con la tabla anterior, incumpliendo presuntamente el numerales 4.2. y 4.4. del artículo 4 de la Resolución 4343 de 2012, en concordancia con los artículos 14 y 20 de la Ley 1437 de 2011.

<u>Criterio 15:</u> La EPS garantiza a los afiliados el acceso efectivo a las tecnologías en salud.

Las EPS están obligadas a garantizar a los afiliados el acceso efectivo a las tecnologías en salud para el cumplimiento de la necesidad y finalidad del servicio, a través de su red de prestadores de servicios de salud, de acuerdo con el artículo9 de la Resolución 5857 de 2018.

Tipo Id	No. Ie	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela (DD/MM/AAAA)	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay (DD/MM/AAAA)	Fecha de la Orden de la tecnología (DD/MM/AAAA)	Fecha estimada para la autorización (DD/MM/AAAA) según la orden judicial o en su defecto el plazo normativo de días hábiles	Fecha de la Autorización (DD/MM/AAAA)	Fecha estimada para la prestación según la orden judicial (DD/MM/AAAA)	Fecha de Prestación Efectiva (DD/MM AAAA)	Cumple/No cumple los plazos de autorización o prestación
CC	7499163	No aplica	2020-01-29	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	42113738	No aplica	2020-01-23	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	42107848	No aplica	2020-01-31	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	42103146	No aplica	2020-01-29	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	42054114	No aplica	2020-01-31	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	42138765	No aplica	2020-02-04	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	42079497	No aplica	2020-02-10	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	42073596	No aplica	2020-02-12	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
TI	1089936896	No aplica	2020-02-20	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	1087560523	No aplica	2020-02-17	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	10076712	No aplica	2020-03-20	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	10075117	No aplica	2020-03-23	No aplica	ND	ND	ND	2020-06-21	ND	No cumple
TI	1115949011	No aplica	2020-03-23	No aplica	ND	ND	ND	2020-06-21	ND	No cumple
CC	24411958	Z000	2020-03-18	No aplica	2020-05-28	2020-06-02	2020-05-28	2020-06-16	ND	No cumple
CC	10098700	Z138	2020-03-25	No aplica	ND	ND	ND	2020-06-23	2020-03-12	No cumple
CC	42077789	No aplica	2020-04-13	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple

CC	6478637	No aplica	2020-04-30	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	2880449	No aplica	2020-04-27	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	18508692	No aplica	2020-04-15	No aplica	ND	ND	ND	2020-07-14	ND	No cumple
TI	1004702008	No aplica	2020-04-30	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
TI	1125791524	No aplica	2020-05-14	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	42146541	No aplica	2020-05-27	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	1352344	No aplica	2020-05-12	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	4550484	N433	2020-05-07	No aplica	ND	ND	ND	2020-08-05	2020-05-08	No cumple
CC	10060652	No aplica	2020-05-29	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	16540543	No aplica	2020-06-26	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	4511159	No aplica	2020-06-22	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	24883101	No aplica	2020-06-22	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	6233799	No aplica	2020-06-22	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	10087750	No aplica	2020-06-25	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
RC	1142521272	F801	2020-07-29	No aplica	2020-08-14	2020-08-19	2020-08-14	2020-10-27	2020-08-25	Cumple
RC	1089389845	No aplica	2020-07-22	No aplica	ND	ND	ND	2020-10-20	ND	No cumple
CC	10055875	F009	2020-07-17	No aplica	2020-07-08	2020-07-13	2020-07-08	2020-10-15	ND	No cumple
RC	1089633432	No aplica	2020-07-22	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	1004684490	F648	2020-07-27	No aplica	2020-07-30	2020-08-04	2020-07-30	2020-10-25	ND	No cumple
CC	42066166	No aplica	2020-08-26	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple

CC	25033459	No aplica	2020-08-28	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	42054083	No aplica	2020-08-13	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	25249252	No aplica	2020-08-13	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	24962356	No aplica	2020-08-24	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	1112905094	T925	2020-08-19	No aplica	2020-08-21	2020-08-26	2020-08-21	2020-11-17	2020-08-24	Cumple
RC	1089619059	F809	2020-09-16	No aplica	2020-09-03	2020-09-08	2020-09-03	2020-12-15	2020-09-07	Cumple
CC	1088277198	No aplica	2020-09-24	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	4493968	No aplica	2020-09-09	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	42071469	H810	2020-09-24	No aplica	2020-09-24	2020-09-29	2020-09-24	2020-12-23	2020-10-06	Cumple
CC	25168604	H252	2020-09-18	No aplica	ND	ND	ND	2020-12-17	2020-09-17	No cumple
CC	15907380	No aplica	2020-10-28	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
TI	1089381714	No aplica	2020-10-20	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	42105221	No aplica	2020-10-13	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	38902068	No aplica	2020-10-02	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	29774188	No aplica	2020-10-09	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	9862325	F319	2020-11-23	No aplica	2020-11-13	2020-11-18	2020-11-13	2021-02-21	ND	No cumple
CC	60286853	E106	2020-11-17	No aplica	2020-12-14	2020-12-19	2020-12-14	2021-02-15	2020-12-16	Cumple
CC	25203353	No aplica	2020-11-26	No aplica	ND	ND	ND	2021-02-24	ND	No cumple
CC	17303973	I351	2020-11-23	No aplica	2020-10-29	2020-11-03	2020-11-10	2021-02-21	ND	No cumple
CC	42089725	No aplica	2020-11-25	No aplica	ND	ND	ND	2021-02-23	ND	No cumple

CC	80442606	No aplica	2020-12-09	No aplica	ND	ND	ND	2021-03-09	ND	No cumple
CC	42077703	No aplica	2020-12-04	No aplica	ND	ND	ND	ND	ND	No cumple
CC	10200889	No aplica	2020-12-04	No aplica	ND	ND	ND	2021-03-04	ND	No cumple
CC	10128950	No aplica	2020-12-04	No aplica	ND	ND	ND	2021-03-04	ND	No cumple

ND: No dato

Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel listado de tutelas enero -julio año 2020. Documento Excel PEREIRA 2020 enero -dic año 2020.

Se verificó las condiciones de prestación de los servicios de salud a los afiliados respecto de los cuales existen acciones de tutela. La EAPB reporto un total de 383 fallos de tutelas en contra de la EPS en el régimen contributivo, con objeto de prestación de servicios por tecnologías en salud. Se realizó la selección de la muestra conforme a la metodología ya descrita, observándose que en el 92% de las tutelas seleccionadas no fue posible verificar el cumplimiento en los tiempos de autorización y prestación de servicios emitidos por los juzgados, ya que la EAPB no suministro información completa.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel listado de tutelas enero -julio año 2020.
- Documento Excel PEREIRA 2020 enero -dic año 2020.

Hallazgo: La EPS No garantiza a sus afiliados el acceso a las tecnologías de salud del Plan de Beneficios, de acuerdo con la tabla anterior, incumpliendo presuntamente los numerales 1, 2 y 5 del artículo 2.5.1.2.1.del Decreto 780 de 2016, artículo 2, literales c), d) y e) del artículo 6 y artículo 8 de la Ley 1751 de 2015, artículo 9 de la Resolución 5857

10.3. COMPONENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.

(Circular 001 de 2020 SNS anexo técnico numeral 5.3)

La siguiente tabla ilustra los criterios a evaluar para la prestación de servicios de promoción y prevención en la EPS:

TABLA 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD.

(Circular 001 de 2020 SNS anexo técnico numeral 5.3)

ESTÁNDAR	CRITERIO PARA EVALUAR	MODO DE VERIFICACIÓN	SITUACIÓN EVIDENCIADA	NORMAS PRESUNTAMENTE INFRIGIDAS
Prestación de servicios de promoción y prevención.	**16.** La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida	***Verificar si tiene documentados las estrategias de demanda inducida *Verificar si se realizó, en menores de cinco años, demanda inducida para las actividades de: vacunación y atención preventiva salud bucal. * Verificar si se realizó, en personas de 27 a 59 años, demanda inducida para las actividades de atención en planificación familiar, detección temprana de cáncer de cuello uterino.	1. La EPS realiza demanda inducida a menores de cinco años y adultos entre 27 y 59 años.	Artículo 14 de la Resolución 1536 de 2015. Articulo 1 y 3 del Acuerdo 117 de 1998.
	17. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud	Solicite las cohortes según actividad por curos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida. i)Valoración integral: Atención por enfermería la) Protección Específica: Vacunación según el Esquema de Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). **infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: i) Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina de familia. la) Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor. **c. Adultez (29 a los 59 años):** i) Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina - Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de mujeres con citologías	2. La EPS **NO** garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en su población afiliada.	Art. 2,3,8 y 9 de la Resolución 412 de 2000 *Normas vigentes a partir del 03/02/2019. Numerales 3,4,5 y 6 del numeral 2.2.3 y; numerales 3.3.1, 3.3.2, 3.3.5 y 3.3.6 del Numeral 3.3. el inciso tercero ídem, del numeral I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018, en concordancia con los artículos 4 y 7 ídem. Numeral 9.4 del artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016. Artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018.

		con resultados positivos. Ia) Detección Temprana: Tamizaje para Cáncer de mama (mamografía)- Cohorte de mujeres desde los 50 años hasta 59 años. iii) Detección Temprana: Biopsia de próstata- Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de hombres desde los 50 hasta los 59 años con PSSA anormal (elevado). **d. Vejez (60 años en adelante):** i) Detección Temprana: Biopsia de próstata - Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de hombre desde los 60 hasta los 75 años con PSA (elevado). La muestra se determinará según metodología establecida por el SNS.		
	18. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno - Perinatal-RIAMP	Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron: **a. Detección Temprana**- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días. Ia) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro. **b. Protección Específica**- Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: i) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal. **c. Protección Específica -** Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: i) Consulta control ambulatorio del recién nacido	2. La EPS **NO** garantiza las intervenciones individuales de la Rusta Integral de Atención Materno Perinatal- RIAMP.	Artículo 1,3,5,6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998 ** Normas vigentes antes del 03 de febrero de 2019: Artículos 2,3,8 y 9 de la Resolución 412 de 2000. *Norma vigente a partir del 03 de febrero de 2019: Numerales 3,4,5, y 6 del numeral 2.2.3 del numeral I Lineamiento Técnico Y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018. Ítem Solicitud de exámenes de laboratorio numerales 4.3.6.1.2 y 4.3.6.1.4 del numeral 4.3.6.1; numeral 4.10.4.2 del numeral 4.10; numeral 4.12.6.1 del numeral 4.12; del numeral III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018. Numeral 9.4 del art. 9 de la Res.3202 de 2016. Artículo9 de la Resolución 5857/2018.

		(Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario). La muestra será determinada según la metodología establecida por SNS.		
	19. La EPS cumple sus obligaciones de información	Verifique los requerimientos realizados por la Entidad Territorial a la EPS, realice la trazabilidad de estos, cerciorándose de que hayan sido recibidos por un canal valido de la EPS y determine cuales no han sido respondidos oportunamente o fueron respondidos de manera incompleta o insuficiente. Incluya los requerimientos de información que surjan de la aplicación de este instrumento	2. La EPS **NO** da respuesta oportuna a los requerimientos de la Entidad Territorial.	Numerales 11,12, y 17 del Artículo 130 de la Ley 1438 de 2011. modificado por el Artículo 3 de la Ley 1949 de 2019.

Fuente: Circular Externa 000001 del 2020- Guía Auditoria SNS.

ESTÁNDAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.

(Circular 001 de 2020 SNS anexo técnico numeral 5.3)

Criterio 16: La EPS implementa estrategias de demanda inducida.

Las EPS deben elaborar e implementar estrategias que le garanticen a sus afiliados, de acuerdo con las condiciones de edad, género y salud, el acceso a las actividades procedimientos e intervenciones de protección específica y detección temprana, así como la atención de enfermedades de interés en salud pública, de conformidad con el artículo 5 de la Resolución 412 de 2000.

Se verificó las estrategias de demanda inducida que garanticen el acceso a las actividades de protección específica y detección temprana, encontrando lo siguiente:

Actividad	Las estrategias de demanda inducida están documentadas (Sí/NO)	Estrategia para Zonas Rurales (liste las actividades)	Estrategia para Zonas Rurales Dispersas (liste las actividades)	Estrategia para Zonas Urbana (liste las actividades)	Cumple / No Cumple	Soportes del Incumplimiento
		Radio, prensa, perifoneo, brigadas, llamada telefónica Folletos, Pendones y Vallas Otros, Ninguna.	Radio, prensa Perifoneo Brigadas Llamada telefónica Folletos Pendones y vallas Otros, Ninguna.	Radio, prensa Perifoneo Página Web Brigadas, Llamada telefónica Folletos, Pendones y Vallas, Otros, Ninguna.		(Ej: Registro de llamadas, soportes de contratación de Cuñas radiales, perifoneo, avisos en prensa, folletos, pendones, carteleras, vallas, brigadas)
Vacunación	SI	Visitas domiciliarias Reunión comunitaria Jornada de Salud Oficinas Medimas Telefónica	*No aplica	Visitas domiciliarias Reunión comunitaria Jornada de Salud Oficinas Medimas Telefónica	Cumple	*Documento Excel listado de actividades-usuarios de demanda inducida enero marzo año 2020. *Documento PDF planilla con listado de actividades - usuarios de demanda inducida abril año 2020. *Documento Excel listado de actividades-usuarios de demanda inducida enero -dic año 2020.
Atención preventiva en salud bucal	SI	Visitas domiciliarias Reunión comunitaria Jornada de Salud Oficinas Medimas Telefónica	*No aplica	Visitas domiciliarias Reunión comunitaria Jornada de Salud Oficinas Medimas Telefónica	Cumple	*Documento Excel listado de actividades-usuarios de demanda inducida enero marzo año 2020. *Documento PDF planilla con listado de actividades - usuarios de demanda inducida abril año 2020. *Documento Excel listado de actividades-usuarios de demanda inducida enero -dic año 2020.
Detección temprana de cáncer de cuello uterino	SI	Visitas domiciliarias Reunión comunitaria Jornada de Salud Oficinas Medimas Telefónica	*No aplica	Visitas domiciliarias Reunión comunitaria Jornada de Salud Oficinas Medimas Telefónica	Cumple	*Documento Excel listado de actividades-usuarios de demanda inducida enero marzo año 2020. *Documento PDF planilla con listado de actividades - usuarios de demanda inducida abril año 2020. *Documento Excel listado de actividades-usuarios de demanda inducida enero -dic año 2020.
Detección temprana de cáncer de seno	SI	Visitas domiciliarias Reunión comunitaria Jornada de Salud Oficinas Medimas Telefónica	*No aplica	Visitas domiciliarias Reunión comunitaria Jornada de Salud Oficinas Medimas Telefónica	Cumple	*Documento Excel listado de actividades-usuarios de demanda inducida enero marzo año 2020. *Documento PDF planilla con listado de actividades - usuarios de demanda inducida abril año 2020. *Documento Excel listado de actividades-usuarios de demanda inducida enero -dic año 2020.

**No aplica: El municipio de Pereira no cuenta con zonas rurales dispersa*

La EAPB realiza e implementa diferentes estrategias descritas en la tabla anterior, en los programas de demanda inducida seleccionadas en la Circular 001 de 2020 para la auditoría como vacunación, atención preventiva en salud bucal, detección temprana de cáncer de cuello uterino y detección temprana de cáncer de seno. Anexan base de datos de actividades de demanda inducida del año 2020 y soportes de documentados de estas estrategias.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel listado de usuarios con realización de actividad PE y PT enero-junio año 2020.
- Documento Excel listado de actividades-usuarios de demanda inducida enero - dic año 2020.
- Documento PDF Metodología de trabajo para demanda inducida año 2020.
- Documento Excel Planillas de usuarios con realización demanda inducida meses enero, febrero y marzo año 2020.
- Documento PDF planillas de usuarios con realización demanda inducida mes abril año 2020.

Hallazgo: La EPS implementó estrategias de demanda inducida que garantizaran a sus afiliados, el acceso a las actividades, procedimientos e intervenciones de protección específica y detección temprana, de acuerdo con la tabla anterior, cumpliendo presuntamente el artículo 14 de la Resolución 1536 de 2015 y artículos 1 y 3 del Acuerdo 117 de 1998.

<u>Criterio 17:</u> La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud.

Las EPS deben garantizar las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud - RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con los cursos de vida, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos.

Se verificó la garantía en la prestación de las intervenciones individuales, encontrando lo siguiente:

a. Tabla primera infancia valoración integral por enfermería.

Primera Infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años)			Valoración Integral: Atención por enfermería						Cumple/No Cumple
Tipo Id	No. Id	Fecha de nacimiento	2 - 3meses	6-8 meses	9·11meses	18- 23 meses	30·35 meses	4 años	
RC	1142525387	12/6/2020	4/9/2020	9/11/2020		*	*	*	Cumple
RC	1142525666	16/10/2020	19/11/2020			*	*	*	Cumple
RC	1089642154	29/8/2020	20/11/2020			*	*	*	Cumple
RC	1085725908	31/8/2020	19/10/2020			*	*	*	Cumple
RC	1089392127	31/8/2020	25/11/2020			*	*	*	Cumple
RC	1088361747	30/8/2020	1/10/2020			*	*	*	Cumple
RC	1089641042	20/2/2020	14/5/2020	26/8/2020		*	*	*	Cumple
RC	1089641249	31/3/2020	4/5/2020	6/10/2020	26/11/2020	*	*	*	Cumple
RC	1142525208	1/5/2020	5/8/2020			*	*	*	Cumple
RC	1089641674	12/6/2020	26/8/2020			*	*	*	Cumple
RC	1089642327	8/9/2020	9/11/2020			*	*	*	Cumple
RC	1114164397	14/9/2020	20/11/2020			*	*	*	Cumple
RC	1142525538	8/8/2020	2/10/2020			*	*	*	Cumple
RC	1089641090	27/2/2020	14/5/2020	29/9/2020		*	*	*	Cumple
RC	1085725525	5/1/2020		14/7/2020	7/10/2020	*	*	*	Cumple
RC	1128911292	30/1/2020		28/9/2020	10/11/2020	*	*	*	Cumple
RC	1089942684	17/4/2020		19/11/2020		*	*	*	Cumple
RC	1089104209	28/3/2020		21/11/2020		*	*	*	Cumple
RC	1089640928	13/2/2020		14/8/2020		*	*	*	Cumple
RC	1089642039	29/7/2020		1/1/9999		*	*	*	Cumple
RC	1089641627	12/5/2020		17/11/2020		*	*	*	Cumple
RC	1089104197	26/2/2020		3/8/2020		*	*	*	Cumple
RC	1038267074	22/1/2020		28/9/2020	5/10/2020	*	*	*	Cumple
RC	1114403319	28/5/2020		6/11/2020		*	*	*	Cumple
RC	1089104235	19/5/2020		17/11/2020		*	*	*	Cumple
RC	1142525057	20/1/2020		26/8/2020		*	*	*	Cumple
RC	1089640703	16/1/2020			14/11/2020	*	*	*	Cumple
Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel Criterio 17a Pereira enero diciembre año 2020.									
***** Sin información por parte de la EAPB en estos grupos etarios									

b. Tabla primera infancia Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Primera Infancia (7días hasta un día antes de los 6 años)			Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)							(Cumple/ No cumple)
Tipo Id	No. Id	Fecha de Nacimiento	2 meses Polio, Pentavalente (Hepatitis B, Haemophilus Influenza Tipo B. Difteria-Tosferina-Tétanos (DPT), Rotavirus y Neumococo.	4 meses Polio, Pentavalente (Hepatitis B, Haemophilus influenza Tipo B, Difteria-Tosferina-Tétanos (DPT), Rotavirus y Neumococo	6 meses polio, Pentavalente (Hepatitis B, Haemophilus 1fluenzae Tipo B, difteria Tosferina Tétanos (DPT), Influenza	7 meses influenza	12 meses Sarampión, Rubéola, Paperas (SRP), Fiebre Amarilla, Neumococo, influenza, Hepatitis A	18 meses Difteria-Tosferina (DPT), polio	5 años Polio, Difteria-Tosferina-Tétanos (DPT), Sarampión, Rubeola y Paperas (SRP)	
RC	1085725658	26/04/2020	30/06/2020					*		Cumple
RC	1085725722	05/05/2020	11/07/2020					*		Cumple
RC	1085725794	18/07/2020	25/09/2020					*		Cumple
RC	1085725817	31/07/2020	2/10/2020					*		Cumple
RC	1085725830	01/08/2020	2/10/2020					*		Cumple
RC	1085725835	09/08/2020	23/10/2020					*		Cumple
RC	1085725932	08/08/2020	13/10/2020					*		Cumple
RC	1085725943	28/09/2020	30/11/2020					*		Cumple
RC	1086605354	05/05/2020	10/07/2020					*		Cumple
RC	1088041559	09/08/2020	13/10/2020					*		Cumple
RC	1088106080	13/04/2020	13/06/2020					*		Cumple
RC	1088106100	21/05/2020	21/07/2020					*		Cumple
RC	1088886158	13/03/2020	22/05/2020	24/07/2020				*		Cumple
CN	156250740	06/03/2020		6/07/2020				*		Cumple
CN	156253989	31/03/2020		3/08/2020				*		Cumple
CN	156262956	28/03/2020		12/08/2020				*		Cumple
RC	1088886205	06/06/2020		6/10/2020				*		Cumple
RC	1089639524	31/08/2019		1/01/2020				*		Cumple

RC	1089639918	23/10/2019		9/03/2020				*		Cumple
RC	1089942760	24/06/2020		24/10/2020				*		Cumple
RC	1114213327	16/07/2020		19/11/2020				*		Cumple
RC	1128911012	08/09/2019		30/01/2020				*		Cumple
RC	1085725704	23/03/2020			28/09/2020			*		Cumple
RC	1087563300	17/02/2020			1/09/2020			*		Cumple
RC	1088041491	12/03/2020			16/09/2020			*		Cumple
RC	1089391543	07/08/2019			10/02/2020			*		Cumple
RC	1089641417	23/03/2020			28/09/2020			*		Cumple
RC	1089721807	07/04/2020			20/10/2020			*		Cumple
RC	1091280673	13/03/2020			14/09/2020			*		Cumple
RC	1128911423	11/04/2020			14/10/2020			*		Cumple
RC	1128911468	17/04/2020			20/10/2020			*		Cumple
RC	1028729149	29/05/2019				13/01/2020		*		Cumple
RC	1088886114	03/02/2020				10/09/2020		*		Cumple
RC	1087562969	12/03/2019					1/04/2020	*		Cumple
RC	1089640115	08/10/2019					13/10/2020	*		Cumple
RC	1089640136	14/11/2019					20/11/2020	*		Cumple
RC	1089942124	04/02/2019					14/02/2020	*		Cumple
RC	1085725063	25/01/2019		28/05/2019	29/07/2019		19/02/2020	*		Cumple
RC	1088360277	08/02/2019		8/06/2019	8/08/2019		11/02/2020	*		Cumple
RC	1088885810	20/01/2019		16/09/2019	25/11/2019		3/02/2020	*		Cumple
RC	1089391130	22/12/2018		22/04/2019	25/06/2019		1/01/2020	*		Cumple
RC	1142524602	27/02/2019		3/07/2019	3/10/2019		28/02/2020	*		Cumple
RC	1086636608	16/05/2015						*	22/05/2020	Cumple
RC	1088340466	09/01/2015						*	1/02/2020	Cumple
RC	1088884678	19/11/2015						*	23/11/2020	Cumple
RC	1089389339	04/10/2015						*	3/11/2020	Cumple
RC	1089625199	19/03/2015						*	14/04/2020	Cumple
RC	1142521919	30/07/2015		9/12/2015				*	31/07/2020	Cumple
RC	1088344662	06/09/2015		12/01/2016	6/04/2016			*	23/10/2020	Cumple
RC	1088884439	13/08/2015		21/12/2015	22/02/2016			*	8/09/2020	Cumple
RC	1085723277	24/08/2015		26/12/2015	26/02/2016			*	9/09/2020	Cumple
RC	1085723281	27/08/2015		28/12/2015	29/02/2016			*	31/08/2020	Cumple
RC	1085723309	05/09/2015		28/03/2016	20/06/2016			*	20/10/2020	Cumple
RC	1085723368	18/10/2015		18/02/2016	18/04/2016			*	24/10/2020	Cumple

Fuente/Soporte de incumplimiento: Base datos vacunación enero junio año 2020. Base de datos actividades de PE y DT enero junio año 2020. Base de datos Criterio 17b enero-dic año 2020.
***** Sin información por parte de la EAPB el grupo etario reportado no concuerda con la edad de 18 meses.

c. Tabla infancia, valoración integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar.

Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años)			Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar			
No Id	**Tipo Id**	**Fecha de nacimiento**	**6 años**	**8 años**	**10 años**	**(Cumple/No cumple)**
RC	1028952270	10/9/2014	21/9/2020		*	Cumple
RC	1142520918	15/3/2014	6/4/2020		*	Cumple
RC	1030101388	7/4/2014	15/8/2020		*	Cumple
RC	1088883859	28/6/2014	6/11/2020		*	Cumple
RC	1089102469	16/2/2014	27/11/2020		*	Cumple
RC	1089624033	11/11/2014	18/11/2020		*	Cumple
RC	1089622770	25/7/2014	30/11/2020		*	Cumple
RC	1089622307	13/6/2014	10/8/2020		*	Cumple
RC	1089623654	26/10/2014	24/11/2020		*	Cumple
RC	1089102547	22/4/2014	14/11/2020		*	Cumple
RC	1088335859	21/6/2014	13/8/2020		*	Cumple
RC	1099214254	28/5/2014	11/9/2020		*	Cumple
RC	1089621312	23/2/2014	27/2/2020		*	Cumple
RC	1089621289	27/1/2014	7/4/2020		*	Cumple
RC	1089622717	16/7/2014	21/9/2020		*	Cumple
RC	1085796408	31/7/2014	7/10/2020		*	Cumple
RC	1089622219	27/5/2014	3/9/2020		*	Cumple
TI	1089615679	17/7/2012	29/4/2019	23/10/2020	*	Cumple
TI	1089616013	26/8/2012	2/3/2019	17/9/2020	*	Cumple
TI	1089615678	17/7/2012	29/4/2019	23/10/2020	*	Cumple
TI	1089615508	29/6/2012	8/3/2019	30/6/2020	*	Cumple
Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel base datos Criterio 17 c enero -nov año 2020.						
* Sin información del grupo etario de 10 años						

d. Tabla infancia, Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años)		Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor	
Tipo de Id	No. de Id	2 veces al año (1 por semestre)	(Cumple/ No cumple)
TI	1089386273	21/11/2020	Cumple
RC	1089621411	23/10/2020	Cumple
RC	1089622254	2/03/2020	Cumple
TI	1117933315	26/09/2020	Cumple
TI	1142516632	13/11/2020	Cumple
TI	1111453603	25/09/2020	Cumple
RC	1089621338	24/09/2020	Cumple
RC	1116922235	29/10/2020	Cumple
TI	1114155534	12/02/2020	Cumple
TI	1089615496	29/10/2020	Cumple
TI	1089611140	13/11/2020	Cumple
TI	1054871210	9/11/2020	Cumple
TI	1089604712	13/11/2020	Cumple
TI	1089615651	13/11/2020	Cumple
RC	1089939794	29/10/2020	Cumple
TI	1089612508	11/03/2020	Cumple
RC	1089388665	26/09/2020	Cumple
RC	1089388117	13/11/2020	Cumple
TI	1140065624	21/11/2020	Cumple
TI	1089609636	5/11/2020	Cumple
TI	1056370360	21/11/2020	Cumple
TI	1089604442	13/11/2020	Cumple
TI	1089936951	29/10/2020	Cumple
RC	1089623649	13/11/2020	Cumple
TI	1189714060	28/09/2020	Cumple
TI	1142518728	21/11/2020	Cumple
TI	1089604317	24/09/2020	Cumple
TI	1014252668	9/11/2020	Cumple
RC	1142520957	21/11/2020	Cumple
RC	1013275715	29/10/2020	Cumple

TI	1089385603	13/11/2020	Cumple
TI	1088317706	22/10/2020	Cumple
TI	1089608473	23/11/2020 28/04/2020	Cumple
TI	1089936553	26/11/2020	Cumple
TI	1089616013	17/09/2020	Cumple
RC	1089624132	19/11/2020	Cumple
TI	1089616487	29/10/2020	Cumple
Fuente/Soporte de incumplimiento: Base datos Excel Criterio 17 d enero- nov año 2020.			

e. Tabla adultez 29 a 59 años. Detección Temprana. Colposcopia cervicouterina.

Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina		Soporte de cumplimiento	Soportes de Incumplimiento
Según hallazgos de las pruebas de tamización	(Cumple/No cumple)		
*	*	HC y/o Epicrisis / reporte de examen	Documento Excel Criterio 17e año 2020.

La EAPB no aporte información sobre reporte de Colposcopia aporte reporte de Citologías.

f. Tabla adultez 50 a 59 años. Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía).

Adultez (Desde los 50 hasta los 59 años)		Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)		
Tipo Id.	No. Id.	Cada dos años	Reporte	(Cumple/No cumple)
CC	25058843	2020-01-10	1- BIRADF3:F45S 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42057994	2020-01-03	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42077119	2020-01-03	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	31908663	2020-01-13	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42006292	2020-02-07	2- BIRADS 1: Negativo	Cumple
CC	42086660	2020-02-19	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42076497	2020-02-14	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	25058888	2020-02-03	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	21979871	2020-03-14	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42063609	2020-03-19	2- BIRADS 1: Negativo	Cumple
CC	42083548	2020-03-27	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42095590	2020-03-17	2- BIRADS 1: Negativo	Cumple
CC	42096244	2020-04-23	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42097952	2020-04-07	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42054076	2020-04-17	3- BIRADS 2: Hallazgos Benignos	Cumple
CC	42065982	2020-04-17	2- BIRADS 1: Negativo	Cumple
CC	24626402	2020-05-22	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42060321	2020-06-26	2- BIRADS 1: Negativo	Cumple
CC	42066612	2020-06-03	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	40771536	2020-06-17	3- BIRADS 2: Hallazgos Benignos	Cumple
CC	51985291	2020-06-10	3- BIRADS 2: Hallazgos Benignos	Cumple
CE	269884	2020-08-26	3- BIRADS 2: Hallazgos Benignos	Cumple
CC	25038752	2020-08-24	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	29156968	2020-08-19	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42082997	2020-08-10	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42069481	2020-09-02	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple

CC	42058343	2020-09-18	3- BIRADS 2: Hallazgos Benignos	Cumple
CC	41906248	2020-09-16	2- BIRADS 1: Negativo	Cumple
CC	24989138	2020-09-30	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	31885585	2020-10-09	2- BIRADS 1: Negativo	Cumple
CC	65749909	2020-10-13	2- BIRADS 1: Negativo	Cumple
CC	29915307	2020-10-07	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42067878	2020-10-30	3- BIRADS 2: Hallazgos Benignos	Cumple
CC	42003627	2020-11-26	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	24686419	2020-11-09	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	24645553	2020-11-27	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	25037932	2020-11-11	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42089175	2020-12-23	3- BIRADS 2: Hallazgos Benignos	Cumple
CC	42090398	2020-12-17	3- BIRADS 2: Hallazgos Benignos	Cumple
CC	42095662	2020-12-17	3- BIRADS 2: Hallazgos Benignos	Cumple
CC	42099924	2020-12-15	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	41910891	2020-12-02	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
CC	42092293	2020-12-11	1- BIRADS 0: Necesidad de Nuevo Estudio Imagenológico o Mamograma previo para evaluación	Cumple
Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel Criterio 17f enero -dic año 2020.				

g. Tabla adultez 50 a 59 años. Detección Temprana: Biopsia de Próstata.

Adultez (Desde los 50 hasta los 59 años)		Detección Temprana: Biopsia de próstata		
Tipo de Identificación	**No. de Identificación**	**Fecha realización**	**Según hallazgos de las pruebas de tamización**	**(Cumple/ No cumple)**
CC	10127999	28/01/2020	HIPERPLASIA PROSTATICA	Cumple
CC	10253501	14/11/2019	TUMOR MALIGNO DE PROSTATA	Cumple

Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel Criterio 17g enero -dic año 2020.

h. Tabla vejez 60 a 75 años. Detección Temprana: Biopsia de Próstata.

Vejez (Desde los 60 hasta los 75 años)			Detección Temprana: Biopsia de próstata	
Tipo de Identificación	**No. de Identificación**	**Fecha toma**	**Según hallazgos de las pruebas de tamización**	**(Cumple/ No cumple)**
CC	4589929	20/8/2020	PROSTATITIS CRONICA	Cumple
CC	16200427	8/10/2020	HIPERPLASIA PROSTATA	Cumple
CC	16201191	12/3/2020	HIPERPLASIA PROSTATA	Cumple

Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel Criterio 17h enero -dic año 2020.

i. Tabla resumen de actividades, procedimientos e intervenciones individuales

Cursos de Vida	Actividades, procedimientos e intervenciones individuales	Cumplimiento
Primera Infancia	Valoración Integral: Atención por enfermería	**SI**
Primera Infancia	Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	**SI**
Infancia	Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar	**SI**
Infancia	Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor	**SI**
Adultez	Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina	**NO**
Adultez	Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)	**SI**
Adultez	Detección Temprana: Biopsia de próstata	**SI**
Vejez	Detección Temprana: Biopsia de próstata	**SI**
Total		

Se realizo la verificación de las intervenciones individuales de las RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, evidenciando el no cumplimiento en las actividades indicadas en este criterio como:

-La actividad de Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina: La EAPB no aporto información sobre reportes de Colposcopia, suministro información de reportes de Citologías.

La información suministrada por parte de la EAPB de forma incompleta o su no aporte no permito la verificación de la totalidad de las actividades, indicados en este criterio de la Circular 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud y normatividad vigente.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel Criterio 17a Pereira enero diciembre año 2020.
- Base datos vacunación enero junio año 2020.
- Base de datos actividades de PE y DT enero junio año 2020.
- Base de datos Criterio 17b enero-dic año 2020.
- Documento Excel base datos Criterio 17 c enero -nov año 2020.
- Base datos Excel Criterio 17 d enero- nov año 2020.
- Documento Excel Criterio 17e año 2020.
- Documento Excel Criterio 17f enero -dic año 2020.
- Documento Excel Criterio 17g enero -dic año 2020.
- Documento Excel Criterio 17h enero -dic año 2020.

Hallazgo: La EPS NO garantizó las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud- RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con los cursos de vida, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en el Lineamiento Técnico y Operativo de la RIAS, incumpliendo presuntamente los numerales 14.2 y 14.3 del artículo 14 de la Resolución 1536 de 2015; artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; numeral 9.4 del artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; numerales 3, 4 , 5 y 6 del numeral 2.2.3 y, numerales 3.3.1, 3.3.2, 3.3.5 y 3.3.6 del Numeral 3.3 e inciso tercero ídem, del numeral 1 Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018 y; artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018; en concordancia con los artículos 4 y 7 de la Resolución 3280 de 2018.

<u>Criterio 18:</u> La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - RIAMP

Las EPS deben garantizar las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - RIAMP, en cuanto a la detección temprana y protección específica para las gestantes y recién nacidos, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos.

Se verificó la garantía en la prestación de las intervenciones individuales, encontrando lo siguiente:

a. Tabla mujeres gestantes. Detección temprana: Atención cuidado prenatal.

Mujeres en periodo de gestación (gestantes)		Detección Temprana -Atención de Cuidado Prenatal: En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio:									
Tipo Id	No Id.	Edad Gestacional en la primera consulta (en semanas)	Urocultivo y antibiograma.	Hemograma y hemoclasificación.	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para sífilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de IgG e IgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas + 6 días. -No aplica	(Cumple/ No cumple)
CC	42159959	7	28/05/2020	28/05/2020	28/05/2020	28/05/2020	28/05/2020	28/05/2020	28/05/2020	4/09/2020	Cumple
CC	42160671	7	7/09/2020	7/09/2020	7/09/2020	7/09/2020	7/09/2020	7/09/2020	7/09/2020	18/12/2020	Cumple
CC	43382360	10	14/10/2020	14/10/2020	14/10/2020	14/10/2020	14/10/2020	14/10/2020	14/10/2020	15/12/2020	Cumple
CC	1002652380	10	3/12/2020	3/12/2020	3/12/2020	3/12/2020	3/12/2020	3/12/2020	3/12/2020	*	No cumple
CC	1002901025	15	10/12/2020	10/12/2020	10/12/2020	1/01/1900	1/01/1900	10/12/2020	10/12/2020	10/12/2020	Cumple
CC	1003852104	10	18/11/2020	18/11/2020	18/11/2020	18/11/2020	18/11/2020	18/11/2020	18/11/2020	*	No cumple
CC	1004670913	7	13/08/2020	13/08/2020	13/08/2020	13/08/2020	13/08/2020	13/08/2020	13/08/2020	23/11/2020	Cumple
CC	1004683050	9	7/09/2020	7/09/2020	7/09/2020	2/09/2020	7/09/2020	7/09/2020	7/09/2020	*	No cumple
TI	1004701906	9	20/08/2020	20/08/2020	20/08/2020	20/08/2020	20/08/2020	20/08/2020	20/08/2020	2/10/2020	Cumple
CC	1004735846	10	25/11/2020	25/11/2020	25/11/2020	25/11/2020	25/11/2020	25/11/2020	25/11/2020	*	No cumple
CC	1004736872	10	17/11/2020	17/11/2020	17/11/2020	17/11/2020	17/11/2020	17/11/2020	17/11/2020	*	No cumple
CC	1004738834	5	29/09/2020	29/09/2020	29/09/2020	29/09/2020	29/09/2020	29/09/2020	29/09/2020	*	No cumple
CC	1004752430	10	31/08/2020	31/08/2020	31/08/2020	31/08/2020	31/08/2020	31/08/2020	31/08/2020	27/11/2020	Cumple
CC	1004754443	6	19/10/2020	19/10/2020	19/10/2020	19/10/2020	19/10/2020	19/10/2020	19/10/2020	*	No cumple
CC	1004774744	14	6/11/2020	6/11/2020	6/11/2020	1/01/1900	1/01/1900	6/11/2020	6/11/2020	6/11/2020	Cumple
CC	1004778422	7	28/10/2020	28/10/2020	28/10/2020	28/10/2020	28/10/2020	28/10/2020	28/10/2020	*	No cumple
TI	1004790026	9	24/08/2020	24/08/2020	24/08/2020	24/08/2020	24/08/2020	24/08/2020	24/08/2020	1/12/2020	Cumple
CC	1004926253	29	12/11/2020	12/11/2020	12/11/2020	1/01/1900	1/01/1900	12/11/2020	12/11/2020	*	No cumple

CC	1005089207	10	23/11/2020	23/11/2020	23/11/2020	23/11/2020	23/11/2020	23/11/2020	23/11/2020	*	No cumple
CC	1006209107	16	3/09/2020	3/09/2020	3/09/2020	1/01/1900	1/01/1900	3/09/2020	3/09/2020	13/11/2020	Cumple
CC	1006209577	8	15/10/2020	15/10/2020	15/10/2020	15/10/2020	15/10/2020	15/10/2020	15/10/2020	*	No cumple
CC	1006323442	9	20/08/2020	20/08/2020	20/08/2020	20/08/2020	20/08/2020	20/08/2020	20/08/2020	*	No cumple
TI	1007386456	15	5/10/2020	5/10/2020	5/10/2020	1/01/1900	1/01/1900	5/10/2020	5/10/2020	5/10/2020	Cumple
CC	1007721290	6	26/12/2020	26/12/2020	26/12/2020	26/12/2020	26/12/2020	26/12/2020	26/12/2020	*	No cumple
CC	1012436133	6	7/12/2020	7/12/2020	7/12/2020	7/12/2020	7/12/2020	7/12/2020	7/12/2020	*	No cumple
CC	1032360502	22	10/09/2020	10/09/2020	10/09/2020	1/01/1900	1/01/1900	10/09/2020	10/09/2020	10/09/2020	Cumple
CC	1059706948	19	7/09/2020	7/09/2020	7/09/2020	1/01/1900	1/01/1900	7/09/2020	7/09/2020	7/09/2020	Cumple
CC	1085099805	10	5/06/2020	5/06/2020	5/06/2020	5/06/2020	5/06/2020	5/06/2020	5/06/2020	14/09/2020	Cumple
CC	1085717007	7	11/12/2020	11/12/2020	11/12/2020	11/12/2020	11/12/2020	11/12/2020	11/12/2020	*	No cumple
CC	1087493037	8	1/07/2020	1/07/2020	1/07/2020	1/07/2020	1/07/2020	1/07/2020	1/07/2020	8/10/2020	Cumple
CC	1087987527	10	19/06/2020	19/06/2020	19/06/2020	19/06/2020	19/06/2020	19/06/2020	19/06/2020	3/09/2020	Cumple
CC	1088246809	8	19/06/2020	19/06/2020	19/06/2020	19/06/2020	19/06/2020	19/06/2020	19/06/2020	21/09/2020	Cumple
CC	1088257821	10	27/11/2020	27/11/2020	27/11/2020	27/11/2020	27/11/2020	27/11/2020	27/11/2020	*	No cumple
CC	1088259062	6	9/06/2020	9/06/2020	9/06/2020	9/06/2020	9/06/2020	9/06/2020	9/06/2020	21/09/2020	Cumple
CC	1088264690	10	24/11/2020	24/11/2020	24/11/2020	24/11/2020	24/11/2020	24/11/2020	24/11/2020	14/12/2020	Cumple
CC	1088264787	8	21/05/2020	21/05/2020	21/05/2020	21/05/2020	21/05/2020	21/05/2020	21/05/2020	12/09/2020	Cumple
CC	1088271696	21	28/10/2020	28/10/2020	28/10/2020	1/01/1900	1/01/1900	28/10/2020	28/10/2020	28/10/2020	Cumple
CC	1088275367	10	26/11/2020	26/11/2020	26/11/2020	26/11/2020	26/11/2020	26/11/2020	26/11/2020	*	No cumple
CC	1088278813	5	15/10/2020	15/10/2020	15/10/2020	15/10/2020	15/10/2020	15/10/2020	15/10/2020	*	No cumple
CC	1088279237	8	31/08/2020	31/08/2020	31/08/2020	31/08/2020	31/08/2020	31/08/2020	31/08/2020	9/12/2020	Cumple

Fuente/ Soporte de incumplimiento: Documento Base datos Excel Criterio 18 a mayo -dic año 2020.

* Sin información por parte de la EAPB

b. Tabla mujeres gestantes. Detección Temprana: Atención de cuidado prenatal –Micronutrientes.

Mujeres en periodo de gestación (gestantes)			Detección Temprana -Atención de Cuidado Prenatal: En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes micronutrientes:			
Tipo Id	No Id	Edad Gestacional en la 1era consulta (en semanas)	Ácido Fólico	Calcio	Hierro	(Cumple/ No cumple)
CC	1088275367	10	21/12/2020	21/12/2020	21/12/2020	Cumple
CC	1088278813	5	14/10/2020	14/10/2020	14/10/2020	Cumple
CC	1088279237	8	18/12/2020	18/12/2020	18/12/2020	Cumple
CC	1088284189	10	29/12/2020	29/12/2020	29/12/2020	Cumple
CC	1088291867	8	19/12/2020	19/12/2020	19/12/2020	Cumple
CC	1088294747	10	26/11/2020	26/11/2020	26/11/2020	Cumple
CC	1088298411	6	29/12/2020	29/12/2020	29/12/2020	Cumple
CC	1088299997	6	21/12/2020	21/12/2020	21/12/2020	Cumple
CC	1088308420	8	16/12/2020	16/12/2020	16/12/2020	Cumple
CC	1088318422	6	18/12/2020	18/12/2020	18/12/2020	Cumple
CC	1088345100	12	21/12/2020	21/12/2020	21/12/2020	Cumple
CC	1088346943	9	29/12/2020	29/12/2020	29/12/2020	Cumple
CC	1088347761	6	21/12/2020	21/12/2020	21/12/2020	Cumple
CC	1088348487	7	7/12/2020	7/12/2020	7/12/2020	Cumple
CC	1088352438	10	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	Cumple
CC	1088354677	7	29/12/2020	29/12/2020	29/12/2020	Cumple
CC	1088355436	10	31/12/2020	31/12/2020	31/12/2020	Cumple
CC	1088356682	9	14/12/2020	14/12/2020	14/12/2020	Cumple

CC	1088358686	5	18/12/2020	18/12/2020	18/12/2020	Cumple
CC	1089602949	18	18/11/2020	18/11/2020	18/11/2020	Cumple
CC	1094956427	7	17/12/2020	17/12/2020	17/12/2020	Cumple
CC	1125553064	12	7/12/2020	7/12/2020	7/12/2020	Cumple
CC	1128904577	9	10/12/2020	10/12/2020	10/12/2020	Cumple
CC	1142515098	8	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	Cumple
CC	1193382226	10	11/12/2020	11/12/2020	11/12/2020	Cumple
CC	1004683050	9	9/12/2020	9/12/2020	9/12/2020	Cumple
TI	1004701906	9	31/12/2020	31/12/2020	31/12/2020	Cumple
CC	1004736872	10	30/11/2020	30/11/2020	30/11/2020	Cumple
CC	1004738834	5	23/09/2020	23/09/2020	23/09/2020	Cumple
CC	1004752430	10	27/11/2020	27/11/2020	27/11/2020	Cumple
CC	1004754443	6	19/12/2020	19/12/2020	19/12/2020	Cumple
CC	1004774744	14	14/11/2020	14/11/2020	14/11/2020	Cumple
CC	1004778422	7	11/12/2020	11/12/2020	11/12/2020	Cumple
TI	1004790026	9	30/12/2020	30/12/2020	30/12/2020	Cumple
CC	1004926253	29	29/12/2020	29/12/2020	29/12/2020	Cumple
CC	1005089207	10	18/12/2020	18/12/2020	18/12/2020	Cumple
CC	1006209577	8	29/12/2020	29/12/2020	29/12/2020	Cumple
Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel Criterio 18b agosto -dic año 2020.						

c. Tabla Recién Nacido. Protección específica: Atención para el cuidado del Recién nacido.

Recién Nacido		Protección Específica -Atención para el Cuidado del Recién Nacido: Toma de muestra de sangre de cordón para:		
Tipo Id	No. Id	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	(Cumple/ No cumple)
RC	1142525048	11/1/2020	11/1/2020	Cumple
RC	1089640793	24/1/2020	24/1/2020	Cumple
RC	1142525057	20/1/2020	20/1/2020	Cumple
RC	1089640782	23/1/2020	23/1/2020	Cumple
RC	1089640892	13/1/2020	13/1/2020	Cumple
RC	1089392219	9/2/2020	9/2/2020	Cumple
RC	1088886114	3/2/2020	3/2/2020	Cumple
RC	1089640972	17/2/2020	17/2/2020	Cumple
RC	1089104178	5/2/2020	5/2/2020	Cumple
RC	1089641249	31/3/2020	31/3/2020	Cumple
CN	156264195	18/3/2020	18/3/2020	Cumple
RC	1142525124	3/3/2020	3/3/2020	Cumple
RC	1089641281	26/3/2020	26/3/2020	Cumple
CN	156263467	4/4/2020	4/4/2020	Cumple
RC	1089942684	17/4/2020	17/4/2020	Cumple
RC	1085725642	10/4/2020	10/4/2020	Cumple
RC	1142525529	4/4/2020	4/4/2020	Cumple
RC	1142525208	1/5/2020	1/5/2020	Cumple
RC	1089391955	28/5/2020	28/5/2020	Cumple
RC	1085725691	11/5/2020	11/5/2020	Cumple

RC	1142525258	18/5/2020	18/5/2020	Cumple
RC	1089641828	26/6/2020	26/6/2020	Cumple
RC	1142525340	1/6/2020	1/6/2020	Cumple
RC	1142525464	23/6/2020	23/6/2020	Cumple
RC	1089942760	24/6/2020	24/6/2020	Cumple
RC	1089392045	22/7/2020	22/7/2020	Cumple
RC	1089641886	13/7/2020	13/7/2020	Cumple
RC	1142525447	8/7/2020	8/7/2020	Cumple
CN	159772590	1/7/2020	1/7/2020	Cumple
RC	1089392068	2/8/2020	2/8/2020	Cumple
RC	1142525538	8/8/2020	8/8/2020	Cumple
RC	1088886276	8/8/2020	8/8/2020	Cumple
RC	1089104299	8/8/2020	8/8/2020	Cumple
RC	1085725949	29/9/2020	29/9/2020	Cumple
RC	1142525599	21/9/2020	21/9/2020	Cumple
RC	1089642327	8/9/2020	8/9/2020	Cumple
RC	1089642343	17/9/2020	17/9/2020	Cumple
RC	1085725992	27/10/2020	27/10/2020	Cumple
RC	1089642380	8/10/2020	8/10/2020	Cumple
RC	1142525655	14/10/2020	14/10/2020	Cumple
RC	1089942975	29/10/2020	29/10/2020	Cumple
RC	1085726005	5/11/2020	5/11/2020	Cumple
RC	1089642506	1/11/2020	1/11/2020	Cumple
RC	1142525710	11/11/2020	11/11/2020	Cumple
RC	1088886336	12/10/2020	12/10/2020	Cumple
Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel Criterio 17c enero -nov año 2020.				

d. Tabla Recién Nacido. Protección Específica: Atención para el seguimiento del Recién Nacido.

Recién Nacido		Protección Específica -Atención para el Seguimiento al Recién Nacido: Consulta de control ambulatorio del recién nacido (Entre los3 y 5 días posterior al egreso hospitalario)			
Tipo Id	No Id	Fecha Egreso Hospitalario (DD/MM/AAA)	Consulta de control ambulatorio del recién nacido SI/NO	Fecha de control ambulatorio	Consulta de control ambulatorio del recién nacido (Cumple/No cumple)
RC	1089641243	7/4/2020	NO	*	No cumple
RC	1089641922	21/7/2020	NO	*	No cumple
RC	1089942760	25/6/2020	SI	7/7/2020	Cumple
RC	1089642327	9/9/2020	NO	*	No cumple
RC	1088041511	5/7/2020	NO	*	No cumple
RC	1085725691	12/5/2020	NO	*	No cumple
RC	1038387566	30/7/2020	NO	*	No cumple
RC	1088886276	9/8/2020	NO	*	No cumple
RC	1089641318	24/3/2020	NO	*	No cumple
RC	1089104299	9/8/2020	NO	*	No cumple
RC	1089391927	29/12/2019	NO	*	No cumple
RC	1142525710	12/11/2020	NO	*	No cumple
RC	1142525137	12/3/2020	SI	26/3/2020	Cumple
RC	1085725949	30/9/2020	NO	*	No cumple
RC	1142525258	19/5/2020	SI	8/6/2020	Cumple
RC	1088886124	19/2/2020	NO	*	No cumple
CN	156262432	24/3/2020	NO	*	No cumple
RC	1089641143	3/3/2020	SI	11/3/2020	Cumple
RC	1089391753	26/12/2019	SI	10/1/2020	Cumple
RC	1142525126	1/3/2020	NO	*	No cumple
RC	1089392234	29/8/2020	NO	*	No cumple
RC	1089392045	23/7/2020	NO	*	No cumple

RC	1089104250	22/5/2020	NO	*	No cumple
RC	1089641886	14/7/2020	NO	*	No cumple
RC	1085725835	10/8/2020	NO	*	No cumple
RC	1142525057	21/1/2020	SI	11/2/2020	Cumple
RC	1142525447	9/7/2020	SI	17/7/2020	Cumple
RC	1089641674	13/6/2020	NO	*	No cumple
CN	156259675	27/3/2020	NO	*	No cumple
CN	159772590	2/7/2020	NO	*	No cumple
RC	1089641379	22/4/2020	SI	4/5/2020	Cumple
CN	159723390	10/6/2020	NO	*	No cumple
RC	1089392068	3/8/2020	NO	*	No cumple
RC	1089640928	14/2/2020	NO	*	No cumple
RC	1087563316	13/3/2020	NO	*	No cumple
RC	1089392022	5/7/2020	SI	21/7/2020	Cumple
RC	1089642343	18/9/2020	NO	*	No cumple
RC	1089640782	24/1/2020	NO	*	No cumple
RC	1128911365	11/4/2020	NO	*	No cumple
RC	1142525538	9/8/2020	NO	*	No cumple
RC	1089392127	1/9/2020	NO	*	No cumple
RC	1089942621	26/2/2020	NO	*	No cumple
RC	1089641736	22/6/2020	SI	2/7/2020	Cumple
RC	1085725992	28/10/2020	SI	18/11/2020	Cumple
CN	159732507	8/8/2020	NO	*	No cumple
RC	1085725817	1/8/2020	NO	*	No cumple
RC	1089104235	20/5/2020	NO	*	No cumple
RC	1122539541	9/6/2020	SI	30/6/2020	Cumple
Fuente/Soporte de incumplimiento: Documento Excel Criterio 17d enero -nov año 2020.					
* Sin información por parte de la EAPB					

e. Tabla resumen actividades, procedimientos e intervenciones individuales

Población Objeto	Actividades, procedimientos e Intervenciones individuales	Cumplimiento
Gestantes	Detección Temprana -Atención de Cuidado Prenatal: Exámenes de laboratorio	**NO**
Gestantes	Detección Temprana - Atención de Cuidado Prenatal: Micronutrientes	**SI**
Recién Nacido	Protección Específica -Atención para el Cuidado del Recién Nacido: Toma muestra de sangre de cordón	**SI**
Recién Nacido	Protección Específica -Atención para Seguimiento a Recién Nacido: Consulta de control ambulatorio	**NO**
Total		

Se realizó la verificación de los criterios establecidos en las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal -RIAMP, observando información incompleta por parte de la EAPB en el 75% de las actividades indicadas:

-En la actividad de Detección Temprana -Atención de Cuidado Prenatal: Exámenes de laboratorio, la EAPB no suministro información de los meses enero, febrero, marzo, abril del año 2020, lo que no permitió el cálculo muestral de forma integral que permitiera extrapolar el cumplimiento a todo el año 2020. Los meses evaluados periodo mayo a diciembre del año 2020(tabla), se observó un cumplimiento de solo el 55% en la muestra seleccionada, en la realización de exámenes de laboratorio en la cohorte de gestante, evidenciando su no cumplimiento.

-En la actividad de Detección Temprana - Atención de Cuidado Prenatal: Micronutrientes; aunque en los meses aportados por la EAPB, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre se observó un cumplimiento del 100% en la formulación y entrega de micronutrientes en la muestra selecciona de la cohorte de gestantes régimen contributivo (tabla), la EAPB no aporto información del periodo de enero a julio del año 2020, lo que no permitió el cálculo muestral de forma integral que permitiera extrapolar el cumplimiento a todo el año 2020.

-La Protección Específica -Atención para Seguimiento a Recién Nacido: Consulta de control ambulatorio: el 75% de los afiliados seleccionados en la muestra, no presentaron fecha de control ambulatorio del recién nacido, evidenciando su no cumplimiento.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Base datos Excel Criterio 18 a mayo -dic año 2020.
- Base de datos actividades de PE y DT enero junio año 2020.
- Documento Excel Criterio 18b agosto -dic año 2020.
- Documento Excel Criterio 17c enero -nov año 2020.
- Documento Excel Criterio 17d enero -nov año 2020.

Hallazgo: La EPS NO garantizó las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - RIAMP, en cuanto a la detección temprana y protección específica para las gestantes y recién nacidos, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos, incumpliendo presuntamente los numerales 14.2 y 14.3 del artículo 14 de la Resolución 1536 de 2015;artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; numeral 9.4 del artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; numerales 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 del numeral I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018;ltem Solicitud de exámenes de laboratorio del numerales 4.3.6.1.2 y 4.3.6.1.4 del numeral 4.3.6.1; numeral 4.10.4.2 del numeral 4.10; numeral 4.12.6.1 del numeral 4.12; del numeral III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018 y; artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018; en concordancia con los artículos 4 y 7 de la Resolución 3280 de 2018.

10.3.2 ESTÁNDAR: INFORMACIÓN

(Circular 001 de 2020 SNS anexo técnico numeral 5.3)

Criterio 19: La EPS cumple sus obligaciones de información

Las Entidades Territoriales del orden municipal tienen la competencia de "gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción ", de conformidad con el numeral 44.1.3. del artículo 44 de la Ley 715 de 2001 y, en virtud de ello requieren información a las EPS que tienen afiliados en el Municipio, con miras a ejercer sus funciones de inspección y vigilancia.

Se evidenció que los siguientes requerimientos realizados a la EPS:

Identificación del requerimiento	Fecha de radicación del requerimiento (DD/MM/AAAA)	Materia sobre la que versaba el Requerimiento (Ejes Art 37 de la Ley 1122 de 2007) *Financiamiento *Aseguramiento *Prestación de servicios de atención en salud * Información	Medio de envío del Requerimiento *Electrónico *Físico	Fecha de vencimiento del plazo para contestar (DD/MM/AAAA)	Incumplimiento (No respondió/Respuesta incompleta/Respuesta inoportuna)
Respondiendo a: Medio de solicitud: 2Nombres y apellidos: GLORIA AMPARO CARDONA CARDONA Tipo: 3. Radicado No.1664	24/01/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
Respondiendo a: Medio de solicitud: 2Nombres y apellidos: GUILLERMO ARTURO LOPEZ VARGAS Tipo: 3. Radicado No.2322	29/01/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
Respondiendo a: Medio de solicitud: 2Nombres y apellidos: SOR LUZ DARY GIRALDO DIAZ Tipo: 3. Radicado No.2309	29/01/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
Respondiendo a: Medio de solicitud: 2Nombres y apellidos: LUZ DARY GIRALDO DIAZ Tipo: 3. Radicado No.2314	29/01/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
RV: SOLICITUD DE INFORMES EN VIRTUD DE QUEJA PRESENTADA POR UNA CIUDADANA.	29/01/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
G-2020-431380	12/02/2020	Aseguramiento	Físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
G-2020-432830	14/02/2020	Informativo	Físico	6/03/2020	Respuesta inoportuna
G-2020-433570	17/02/2020	Acciones y medidas especiales	físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
G-2020-438657	25/02/2020	Informativo	físico	16/03/2020	Respuesta oportuna
PQR-MEDISUB-793786	16/03/2020	Prestación de servicios de atención en salud	Físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
Solicitud cumplimiento atención en salud pacientes crónicos	17/03/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
PQR-MEDICON-796330	19/03/2020	Prestación de servicios de atención en salud	Físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
Derecho de Petición 6831	20/03/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
Respondiendo a: Medio de solicitud: 2Nombres y apellidos: CLAUDIA LILIANA MONCADA VILLADA Tipo: 3. Radicado No.7763	24/03/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
TRASLADO POR COMPETENCIA: EXPEDIENTE RAD 12240-2020	27/04/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
DEFENSORIA: Se ha generado una Respuesta con No. 20200060281035361	28/04/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna

RV: Buenas tardes doctora estas son las autorizaciones pendientes que tiene mi hija a continuación le adjunto los números de radicados que nos asignaron por la pagina	28/04/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
Solicitud de autorización Prioritaria	28/04/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
Solicitud de Autorizaciones Medimas	13/05/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
PQR-MED-823218	14/05/2020	Prestación de servicios de atención en salud	Físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
Solicitud Urgente Actividad Preventiva E-2019-752207	19/05/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
DEFENSORIA: Se ha generado una Respuesta con No. 20200060281205561	20/05/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
Respondiendo a: Medio de solicitud: 2Nombres y apellidos: Anónimo Usuario de nombre JORGE OMAR MACIAS ROLDAN con c.c. 8388778 que interpone queja contra la EPS. MEDIMAS. Edad 70 año, ya que dese hace días llama y no le contestan y su cita con el méd.	22/05/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
TRASLADO POR COMPETENCIA: LEYDI MILENA GARCÍA POSADA	19/06/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
DEFENSORIA: Se ha generado una Respuesta con No. 20200060281505421	23/06/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
DEFENSORIA: Se ha generado una Respuesta con No. 20200060281505641	23/06/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
DEFENSORIA: Se ha generado una Respuesta con No. 20200060281505691	23/06/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
buenas tardes adjunto solicitud recibida el día 14 de junio del 2020 por medio de la línea telefónica defensor de la salud, del señor CARLOS MARIO MURILLO VELASQUEZ. quien solicita se le tramite con urgencia INTERCONSULTA CON ESPECIALISTA EN ONCOL	28/06/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
G-2020-477162	03/07/2020	Prestación de servicios de salud	físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
G-2020-485034	24/07/2020	prestación de servicios de salud	electrónico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
G-2020-485248	24/07/2020	prestación de servicios de salud	físico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
G-2020-488233	31/07/2020	prestación de servicios de salud	físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
G-2020-499825	24/08/2020	prestación de servicios de salud	físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
G-2020-500330	25/08/2020	prestación de servicios de salud	físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna

G-2020-500914	26/08/2020	Informativo	físico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
G-2020-502553	31/08/2020	prestación de servicios de salud	físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
PARA SEGUIMIENTO	9/09/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
PQR-MED-886365 - DEFENSORIA: Se ha generado una Respuesta con No. 20200060282432201	15/09/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
PQR-MED-886618 - REMISION PACIENTE ONCOLOGICA	15/09/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
G-2020-515691 - Seguimiento lineamientos Minsalud	21/09/2020	Información	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
PQR-MED-888650 - DEFENSOR DE LA SALUD. EPS MEDIMAS: EXPEDIENTE 4772-2020 ANTENCIÓN INTEGRAL ADULTO MAYOR	21/09/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
PQR-MED-893952 - SOLICITUD AUTORIZACION DE SERVICIO -	2/10/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
G-2020-519280 - DEFENSOR DE LA SALUD. EPS MEDIMAS: EXPEDIENTE 19540 - 2020 MARÍA NIDIA GRANADA BERMUDEZ C.C. 24.539. 162 INSUFICIENCIA VENOSA (CRONICA) (PERIFERICA)	5/10/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
PQR-MED-894522 - SECRETARÍA DE SALUD DE PEREIRA. DEFENSOR DE LA SALUD. INOBSERVANCIA ADULTO MAYO CON CA BRONQUIO IZQUIERDO Y CUERO CABELLUDO	5/10/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
PQR-MED-895071 - Respondiendo a: Medio de solicitud: Pagina web Nombres: RUBEN DARIO GUTIERREZ DURAN Asunto: QUEJA Tipo de solicitud: Queja. Radicado No.20537	5/10/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
PQR-MED-895075 - Respondiendo a: Medio de solicitud: Pagina web Nombres: MARIA CRISTINA Asunto: QUEJA Tipo de solicitud: Queja. Radicado No.20545	5/10/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
G-2020-538075 - DEFENSORIA: Se ha generado una Respuesta con No. 20200060283127241	17/11/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
G-2020-538082 - DEFENSORIA: Se ha generado una Respuesta con No. 20200060283127581	17/11/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
G-2020-538218	17/11/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
G-2020-538235	17/11/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna
G-2020-512813	22/09/2020	Acciones y medidas especiales	físico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
G-2020-512950	22/09/2020	Informativo	físico	15 días hábiles	Respuesta inoportuna

G-2020-512957	22/09/2020	Prestación servicios de salud	físico	15 días hábiles	No respondió
G-2020-520073 - MESA DE SEGUIMIENYO RESOLUCION 521 Y 536	7/10/2020	Información	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
G-2020-520077 - AUTORIZACION CONTROL CON PEDIATRIA - vearistizaba@medimas.com.co	7/10/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna
G-2020-520082 - AUTORIZACION DE ARTRODESIS - vearistizaba@medimas.com.co	7/10/2020	Prestación de Servicios de atención en salud	Electrónico	15 días hábiles	Respuesta oportuna

Se realizó la auditoria a los requerimientos realizados por la entidad territorial a las EPS, evidenciando respuesta oportuna solo en el 57% de los requerimientos seleccionados en la muestra, tiempo de respuesta indicado por la normatividad vigente.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel Criterio 19 enero -dic año 2020.

Hallazgo: La EPS omitió dar respuesta oportuna y completa a los requerimientos realizados por la entidad territorial, de acuerdo con la tabla anterior, incumpliendo presuntamente los numerales 11, 12 y 17 del artículo 130 de la Ley 1438 de 2011 modificado por el artículo 3 de la Ley 1949 de 2019, en concordancia con el numeral 44.1.3. del artículo 44 de la Ley 715 de 2001.

Elaboro el presente informe:



JOSE ALCIBAR FRANCO JARAMILLO
Coordinador de Auditorias RS

CAROLINA FRANCO ARANA
MD Epidemiologa Auditora RS

Anexos: Medimás Contributivo soportes
SOPORTES MUESTRA ESTADIST MEDIMAS CONTRIBUTIVO.xlsx